

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

Mislata, a 24 de noviembre de 2016

Hora: 20:00 horas

Para proceder a la celebración de la sesión ordinaria, debidamente convocada, se reúnen en sesión pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Carlos Fernández Bielsa, los Concejales:

- DÑA. MARÍA LUISA MARTINEZ MORA
- JOSÉ LUIS GARCÍA GARCÍA
- ALFREDO CATALÁ MARTÍNEZ
- DÑA. JOSEFA LUJÁN MARTÍNEZ
- CARMEN LAPEÑA BUENO
- JOSÉ FRANCISCO HERRERO MONZÓ
- TERESA PEÑARRUBIA GIL
- ANTONIO ARENAS ALMENAR
- ANA MARÍA JULIÁN RUIZ
- JOAQUÍN MORENO PORCAL
- MARÍA CARMEN TARÍN DARROCHA
- JAVIER SANTES ALPUENTE
- DOLORES HORTELANO RAMON
- JAIME LÓPEZ BRONCHUD
- ANTONIO SANCHIS NAVARRO
- JOSEFINA SAIZ GÓMEZ
- ALEJANDRO MARTÍNEZ MONTORO
- FERNANDO GANDÍA ESCORIHUELA
- JAVIER GIL I MARÍN
- JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ

Asistidos por D. Luis Ramia de Cap Salvatella como Secretario de la Corporación. Asiste la Interventora, Dña. Sonia Noguero Rodríguez.

A instancias del Sr. Alcalde, se guarda un minuto de silencio por las cinco víctimas de violencia de género habidas durante el mes de noviembre, y en recuerdo de los representantes públicos fallecidos esta semana.



## **1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO LOS DÍAS 29 DE SEPTIEMBRE Y 27 DE OCTUBRE DE 2016.**

De conformidad a lo prevenido en el artículo 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete por la Presidencia a consideración de la Corporación el borrador del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 25 de febrero de 2016, que ha sido remitida a los Portavoces de los grupos políticos, conforme dispone el artículo 80.2 del citado texto legal.

Sometida a votación la aprobación de las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno los días 29 de septiembre de 2016 y 27 de octubre de 2016, son aprobadas por unanimidad.

## **2.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFINANCIACIÓN DE PRÉSTAMOS.-**

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Hacienda y Especial de Cuentas, favorable a la aprobación del expediente de refinanciación de préstamos.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos-Mislata, Sr. González Murgui, y dice que, como se vio en la comisión de Hacienda, hoy se debate una propuesta relativa al expediente 213/16, que es prácticamente el mismo proceso que ya se vio en el pasado pleno extraordinario de 4 de agosto de este año.

Explica que su objetivo es reducir la carga financiera del capítulo III del presupuesto de gastos municipales, relativo a las operaciones que no se ajustan al principio de prudencia financiera, y se pretende ajustarlo a la misma y reducir los costes relativos a los intereses correspondientes.

Manifiesta que su grupo político, a la vista del informe favorable de Intervención, su voto será favorable, dado que la reducción del coste beneficia la reducción del capítulo 3 del presupuesto.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Compromís per Mislata, Sr. Gil i Marín, y dice que, en principio, vista la documentación, entienden que todas las medidas encaminadas al ahorro para el Ayuntamiento resultan positivas, y lo importante es que posteriormente reviertan en el ciudadano a través de bajadas de impuestos y tasas, estableciendo la gratuidad de la entrada a la piscina pública a los menores de 12 años, o cualquier medida que vaya encaminada a mejorar la vida de los vecinos y vecinas de Mislata.

Finaliza anunciando su voto favorable.



Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. López Bronchud y anuncia su voto favorable.

Toma la palabra la portavoz del Grupo PSOE, Sra. Martínez Mora, y dice que el portavoz del Grupo Ciudadanos ha resumido este tema de una forma bastante clara. Añade que no se trata de operaciones nuevas sino de operaciones que ya están formalizadas, y lo que se hace es que esos préstamos estén en prudencia financiera y, por lo tanto, conseguir un menor gasto de carga financiera.

No se producen más intervenciones.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus miembros adoptó el siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento de Mislata con objeto de reducir la carga financiera del capítulo 3 del Presupuesto de Gastos municipal, relativa a las operaciones que no se ajustan al principio de prudencia financiera, inició un expediente nº 261/2016 de Tesorería, por el que se refinanciaron diversos préstamos que no estaban en prudencia financiera.

Esta nueva propuesta incide en el tema y vuelve a tratar de adecuar los préstamos que aparecen en esta propuesta para ajustarlos a prudencia financiera y reducir costes relativos a los intereses correspondientes.

El Ayuntamiento de Mislata solicitó la adhesión el 20 de enero de 2015 al Fondo de Impulso Económico 2015, regulado en el RD 17/2014, de 26 diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las entidades locales, siendo autorizadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Considerando la *Resolución de 16 de septiembre de 2016 de la Secretaría General del Tesoro y Política financiera*, por la que define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de la comunidad autónomas y entidades locales dejando sin efecto la Resolución de 31 de julio de 2015, destacando la determinación del momento del cumplimiento de la condición del coste máximo que será, en el momento de la apertura del proceso de licitación en el caso de concursos públicos o en el momento de presentación de las ofertas firmes por las entidades financieras en el caso de financiación a través de una negociación bilateral.

Visto el informe de Intervención, de fecha 14 de noviembre de 2016.

Visto el informe de Tesorería, de fecha 21 noviembre de 2016.

Es por lo que se Aprueba el inicio del proceso de licitación del procedimiento de solicitud de ofertas de los préstamos que ni están en prudencia financiera y SE ACUERDA:



La Aprobación por el Pleno del siguiente Pliego en concurrencia de Entidades Bancarias:

2)

“ PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del presente contrato la concertación de una o varias operaciones del préstamo destinadas a cancelar operaciones ya suscritas no adaptadas al principio de prudencia financiera.

SEGUNDO. CONDICIONES FINANCIERAS-LOTES.

Los licitadores podrán ofertar a uno o a varias de los lotes que se indicarán en el apartado;

A) LOTE N° 1 Préstamo Banco Sabadell:

Importe Inicial: 794.693,39 euros-

Tipo Euribor 3m + 2,00.

Años de Préstamo 21.

Carencia: 2 años.

Amortizaciones: 4 anuales.

Importe Pendiente actualmente : 258.189,05.

Fecha Finalización Amortización:13 Agosto 2032.

Coste máximo prudencia financiera: 135,61 PB + Euribor trimestral

LOTE N° 2-Préstamo La Caixa:

Importe de 546.000 euros-

Tipo de Interés Euribor trimestral + 4,5 %,

Años de Préstamo: 9,5,

Carencia: 0 años,

Amortizaciones Anuales: 12.

Importe Pendiente actualmente: 431.196,01 euros

Fecha Finalización Amortización: 1 de enero de 2024



Coste máximo prudencia financiera: 86,38 PB + Euribor trimestral

LOTE N° 3 -Préstamo La Caixa:

Importe de 1.000.000 euros-

Tipo de Interés Euribor trimestral + 1,40 %,

Años de Préstamo: 7,75

Carencia: 0 años,

Amortizaciones Anuales: 4.

Importe Pendiente actualmente: 870.967,74 euros

Fecha Finalización Amortización: 1 de JULIO DE 2023

Coste máximo prudencia financiera: 80 PB+ Euribor Trimestral

LOTE N° 4- Préstamo BBVA:

Importe de 1.807.904,54 euros-

Tipo de Interés Euribor trimestral + 3,75 %,

Años de Préstamo: 14,

Carencia: 1 años,

Amortizaciones Anuales: 1.

Importe Pendiente actualmente: 1.678.768,50 euros

Fecha Finalización Amortización: 3 DE JULIO DE 2029

Coste máximo prudencia financiera: 84,20 PB+ Euribor trimestral

LOTE N° 5- Préstamo BANKIA:

Importe euros- 877.477,67 EUROS

Tipo de Interés Euribor trimestral + 3,25 %,

Años de Préstamo: 10,

Carencia: 0 años,

Amortizaciones Anuales: 12



Importe Pendiente actualmente: de 643.483,43 euros

Fecha Finalización Amortización: 16 ABRIL DE 2024

Coste máximo prudencia financiera: 58.44 PB + Euribor Anual

El Ayuntamiento de Mislata solicitó la adhesión el 20 de enero de 2015 al Fondo de Impulso Económico 2015, regulado en el RD 17/2014, de 26 diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las entidades locales, siendo autorizadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por lo que el Ayuntamiento de Mislata es entidad elegible y de este modo se aplica 40 puntos básico de incremento únicamente (ya está incluido en el coste máximo de prudencia financiera de los puntos básicos)

### TERCERO- ORGANO COMPETENTE Y REGIMEN JURIDICO

Las operaciones ofertadas superan el 10% de los recursos ordinarios previstos en el presupuesto del ejercicio 2016, correspondiendo la aprobación del Pliego y la adjudicación al Pleno de la corporación mediante acuerdo adoptado por mayoría absoluta de sus miembros, según lo dispuesto en los artículos 22.2m y 47.2.1 de la LRBRL y 52 del TRLRHL siendo adjudicadas cada una de las operaciones que pudiesen haber previa autorización del órgano competente de la Administración Pública que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales.

Las presentes operaciones son SUSTITUCIÓN DE OPERACIONES preexistente (ARTÍCULO 49.2.d DEL TRLRHL)

Sustitución total o parcial de operaciones preexistentes: Son aquellas operaciones financieras en las que se modifica un contrato financiero manteniendo todos los elementos objetivos del contrato (importe vivo, forma de amortización y frecuencia de liquidación de intereses, periodos de carencia de principal, etc...), salvo el tipo Interés, con el objetivo exclusivo de conseguir una rebaja en el coste aplicable a la operación. Bajo esta premisa cabe el cambio subjetivo de acreedor financiero.

Vista la Resolución de fecha 21 de junio de 2016 de la Dirección General de Presupuestos de la Consellería de Hacienda y Modelo Económico, en que indica:

"Considerando que de conformidad con el artículo 53 del citado Real Decreto Legislativo se precisará autorización cuando la liquidación del ejercicio anterior se derive un ahorro neto negativo o un capital vivo que exceda del 110% de los ingresos liquidados corriente.

Atendiendo a que de acuerdo con el informe de Intervención 481 de fecha 20 de mayo de 2016, de la liquidación de 2015 se deriva un ahorro neto positivo y un nivel de endeudamiento que representa un 87,51% de los ingresos corrientes liquidados.



De conformidad con lo anterior; esta Consellería, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 153/2015, de 18 de septiembre, del Consell, le comunica que la operación concertar de sustitución y modificación de operaciones preexistentes al objeto de ajustarlas al principio de prudencia financiera no está sujeta al requisito de autorización por este centro directivo."

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4.1.1) del real decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del sector público, en relación con el artículo 53.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL, los contratos que se suscriban se regularán por sus normas especiales que les sean de aplicación, careciendo de carácter administrativo, sin perjuicio que por analogía se les aplique el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

#### CUARTO - PRESENTACION DE PROPOSICIONES.

Plazo para presentar ofertas será hasta el día 15 DE DICIEMBRE de 2016, mediante oferta cerrada presentada en el departamento de tesorería o por correo electrónico: [iayguavives@mislata.es](mailto:iayguavives@mislata.es). hasta las 13 horas del mencionado día.

#### QUINTO- CITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El menor margen ofertado, dentro del principio de prudencia financiera, dándose la mayor puntuación a la oferta con mayor margen de bajada.

En caso de empate, se decidirá por sorteo entre las ofertas de cada lote iguales.

Mediante Resolución de 31 de julio de 2015 de la Secretaria General del Tesoro y Política financiera , por la que define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de la comunidad autónomas y entidades locales dejando sin efecto la Resolución de 5 de febrero de 2015, destacando la determinación del momento del cumplimiento de la condición del coste máximo que será, en el momento de la apertura del proceso de licitación en el caso de concursos públicos o en el momento de presentación de las ofertas firmes por las entidades financieras en el caso de financiación a través de una negociación bilateral.

#### SEXTO- FORMALIZACION DEL CONTRATO

En documento administrativo posteriormente de las autorizaciones correspondientes de órgano de tutela financiera de la Comunidad Valenciana, adjudicado por el Pleno y como fedatario público el Sr. Secretario del Ayuntamiento de Mislata. "

Respecto al Órgano Competente, dado que las operaciones ofertadas ( 3.896.893,64 EUROS) superan el 10% de los recursos ordinarios previstos en el





presupuesto del ejercicio 2016 ( Importe de 2.658.3123,27 EUROS- ) , correspondiendo **la aprobación del Pliego v la adjudicación al Pleno de la corporación mediante acuerdo adoptado vor mayoría absoluta de sus miembros. según lo dispuesto en los artículos 22.2m v 47.2.1 de la LRBRL y 52 del TRLRHL** siendo adjudicadas cada una de las operaciones por el Pleno, sin el requisito de la autorización por parte del órgano de tutela de la Generalitat Valenciana.

### **3.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN APOYO DE LA GUARDIA CIVIL.-**

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo Popular en apoyo de la Guardia Civil.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. López Bronchud y dice que debido al interés que suscitaba y suscita esta moción han solicitado en la Junta de Portavoces celebrada esta mañana que tuviera la consideración de declaración institucional, para no tener que someterla a debate y votación.

Prosigue diciendo que los hechos son conocidos por todos y que hoy, lamentablemente, están de actualidad tras conocerse las declaraciones de las personas que fueron agredidas en Alsasua el pasado mes de octubre.

A continuación da lectura de los acuerdos que propone la moción.

Toma la palabra el Sr. González Murgui, portavoz del Grupo Ciudadanos-Mislata, y dice que todos conocen por los medios que la agresión comenzó en la madrugada del día 15 de octubre, primero dentro de un bar y después en las inmediaciones. Explica que el relato de la guardia civil precisa que en el interior el teniente ya fue abordado en el baño a la pregunta “¿tú eres madero?”, a lo que contestó afirmativamente. Añade que una hora después otros individuos fueron identificados por la guardia civil.

Prosigue diciendo que la juez ha considerado que la condición de guardias civiles de los agredidos fue la única causa por la que fueron insultados y golpeados. Es más, dice, no pasó por alto la implicación del movimiento OSPA, cuyo principal promotor es Jokin Unamuno, que se incorporó posteriormente al altercado, y que tiene como objetivo el de influir ostensiblemente y de manera negativa en la calidad de vida de los miembros de la guardia civil, así como en la de sus familiares.

Afirma que es deleznable que el gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona hayan subvencionado una de las páginas webs que más han apoyado a los movimientos radicales que buscan la expulsión de la guardia civil de Navarra. Añade que la página web ha recibido dinero público, al entender el gobierno nacionalista que es un medio de comunicación *on line* que promueve el euskera, sin importarles el contenido de las páginas.





Continúa diciendo que también considera lamentable que el Ayuntamiento de Pamplona, regido por su alcalde Joseba Asirón, de Bildu, también haya dado subvenciones a esta página web de la izquierda abertzale. Añade que el último pago del Ayuntamiento de Pamplona a Opsa se produjo el día 11 de octubre, sólo cuatro días antes de que se produjeran las agresiones en Alsasua.

Señala que este proceso, como el catalán, es secesionista y está alineado con el odio a España y a las fuerzas de seguridad del estado, al orden constitucional y a las instituciones democráticas, lo cual es gravísimo, y por ello apoyan la moción presentada por el Partido Popular.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Compromís per Mislata, Sr. Gil i Marín, y dice que su grupo siempre estará en contra de cualquier tipo de violencia, la haga quien la haga y la soporte quien la soporte, pero al mismo tiempo considera que esta moción es tendenciosa y, por tanto, se abstendrá.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. López Bronchud, y dice que agradece el gesto del Sr. Alcalde al plantear el minuto de silencio al iniciar el Pleno.

Prosigue diciendo que no va a valorar la abstención de Compromís y que, como ha dicho antes, hoy es noticia porque se ha hecho público el audio de la denuncia de estos guardias civiles y sus parejas. Añade que todo el mundo sabe que la Cadena Ser no es sospechosa de ser afín al Partido Popular y, por ello, ha decidido que sea dicha cadena la que cuente lo que pasó en Alsasua: *“Los dos agentes de la guardia civil y sus parejas agredidos el 15 de octubre, en el bar Koska de Alsasua por aproximadamente cuarenta personas, relatan a la juez Carmen Lamela la existencia de un clima de odio y segregación por parte del entorno abertzale en la localidad contra los guardas y sus familias. Un movimiento encabezado por algunos de los encarcelados por terrorismo, tras la paliza, que coaccionan y atemorizan al resto del municipio para que no se relacionen con los agentes y discriminen a sus familias, a todos ellos los quieren fuera de Euskal Herria. Acciones corrientes como hacer la compra, ir a por el pan, o a por tabaco, se convierten en situaciones de riesgo si eres familia de un guardia, según su declaración. Pilar, una de las agredidas, cuenta que es habitual escuchar insultos como “perro vete al monte” y lamenta que no pueda ir sola a por el pan, dice que le da miedo y que le provoca ansiedad, y que esto no debería haber acudido estando en España. Su marido, sargento y uno de los agentes agredidos, añade que también sucede en el Instituto de Formación Profesional, donde a raíz de la agresión sus compañeros se han tenido que borrar del resto de actividades sociales, o incluso han dejado de bajar del cuartel a algún bar del pueblo a tomar algo. También en un gimnasio, donde se enseñan artes marciales, el agente cuenta que uno de sus compañeros fue rodeado por el monitor y cinco clientes y le echaron diciéndole que allí no se enseñaba a pegar a los guardias, sino que aprendían para pegarles. También cuenta como alguien del entorno abertzale escupió en la cara a la mujer de un compañero mientras recogía a sus hijos del colegio.*



*Alsasua es un municipio dividido en dos: a un lado la zona abertzale y al otro la nacional. Hay que tener cuidado por dónde se va, según el sargento. El agente cuenta que la mayor parte del pueblo no toma partido para eliminar esta violencia, debido al miedo impera la ley del silencio, dice el guardia civil. Otro de los guardias que sufrió la paliza, teniente del cuerpo, corrobora que hay gente que no te quiere allí y lo hace saber. El teniente agredido dice que es habitual ver pancartas con el anagrama de ETA haciendo alusión a la guardia civil y consignas para que los agentes se vayan. El teniente ha visto como alguno de los detenidos, como Yokin Unamuno, ha figurado entre los principales promotores de los actos anuales de Ospa Eguna de Alsasua, donde en ocasiones han sido representados el rey y guardias civiles besando una bandera con una esvástica. Según la fiscalía esos actos cuenta con el apoyo de Bildu y Sortu, como también respaldan al colectivo local Ospa Mugimendua, que realiza todo tipo de acciones de protestas, presión y hostigamiento contra los miembros de las fuerzas de seguridad del Estado y sus familias.*

*Otra de las agredidas que ha sufrido mayor presión ha sido María José, es la única oriunda de Alsasua y se ha tenido que marchar del pueblo tras los hechos. Cuenta que cuando comenzó a salir, en marzo pasado, con el teniente de la guardia civil, los vecinos empezaron a retirarle el saludo. Sus padres regentan un bar municipal en Alsasua y desde la paliza han sufrido amenazas. Han colocado pancartas con el lema “fuera de aquí” en la entrada del bar y en su casa y también han sido insultados y presionados, hasta tal punto que la madre de María José teme quedarse sola en el bar. María José cuenta como ha sido objeto de un intento de extorsión. Dice que hace unos días, un hombre se acercó a su padre en nombre de las familias de los agresores y le dijo que todo cesaría si no les denunciaba por la paliza.*

*La paliza fue brutal según los agredidos, Pilar cuenta que le rodearon en el bar y que les dieron puñetazos y patadas en la cabeza. Creyó que les mataban. Pilar dice que los que daban más fuerte iban vestidos con ropa oscura y encapuchados, lo que, a juicio de los investigadores es un indicio de que todo estaba preparado y no fue una pelea espontánea. Pilar reconoció a uno de los agresores porque mientras pegaba le cayó la capucha. Pilar también narra como la primera patrulla de la policía foral de Navarra que llegó al lugar de los hechos, compuesta por dos agentes, no hizo nada por auxiliarles. Los dos agentes de la policía foral han declarado a la guardia civil que no hicieron nada porque temieron por sus vidas. Reclamaron refuerzos a Pamplona y cuando llegaron comenzaron a detener a los sospechosos. Por su parte, los principales inculpados negaron su participación en los hechos o incluso que se encontraran ahí en el momento en que se produjeron, pero han sido reconocidos por los agredidos,*

*Para la juez, Carmen Lamela, y la fiscalía de la Audiencia Nacional se trata de un caso de terrorismo que encaja con el artículo 573 del Código Penal, porque se trata de un delito grave contra la integridad física y libertad de los agentes, con el objetivo de subvertir el orden constitucional y provocar un estado de terror en la población o en*



*parte de ella. Por ello, han sido procesados por terrorismo los nueve acusados de participar en la agresión. También se les atribuye delitos de atentados, lesiones y provocación de la discriminación y se les ha impuesto fianzas de seis mil euros.*

*Según el relato de la juez, sobre las 2,30 del día 15 de octubre, un teniente y un sargento de la guardia civil, fuera de servicio y de paisano, se encontraban con sus parejas en el bar Koska de Alsasua, alrededor de las 3,15 entró en el bar Yokin Unamuno, acompañado de Nahia Bengoetxea y se dirigieron al sargente diciéndole que no tenía derecho de estar allí. El teniente les dijo que les dejaran en paz, insistiendo Yokin en su actitud. Mientras tanto, la gente del bar, entre veinte y veinticinco personas fueron rodeando a los agentes y comenzaron a amenazarles e insultarles, con expresiones como “esto os pasa por venir aquí”, “tenéis lo que os merecéis”, “iros de aquí” “hijos de puta, cabrones”, “fuera de aquí perros”, “putos picoletos” y una serie de expresiones en euskera para, a continuación, comenzar a golpearles.*

*Los agentes y sus parejas intentaron abandonar el bar, y ya en la calle se encontraron con otro grupo de quince a veinte personas que, junto a las anteriores, continuaron insultando y golpeando a los agentes y a sus parejas. La estrategia, de las que son principales promotores tres de los imputados, pero de la que también participa el resto identificado, según los agentes, no sólo busca atemorizar y aislar a las fuerzas de seguridad y a sus familias, sino también la creación de un clima de miedo entre los ciudadanos, instándoles de manera indirecta a no entablar ningún vínculo afectivo, o simplemente amistad o cortesía con miembros de la guardia civil, en un intento de aislarles socialmente. El incumplimiento de estos preceptos por parte de algún ciudadano, sostiene el auto, le convierte automáticamente en afín al cuerpo y, por tanto, en cualquier momento, tanto su persona como sus bienes, o incluso sus vinculaciones directas pueden pasar a convertirse en objetivos de dichos grupúsculos violentos”.*

Prosigue el Sr. López Bronchud diciendo que este texto no es del Partido Popular sino la información de la Cadena Ser, que no es sospechosa ser la radio de dicho partido. Añade que después de leer esto no entiende qué razones pueden existir para que este Ayuntamiento no condene con una declaración institucional la violencia que han sufrido estos guardias civiles y sus parejas.

Por parte del grupo PSOE, el Sr. Moreno Porcal dice que no hará uso de su primer turno de palabra.

En su segundo turno de intervención, el Sr. López Bronchud dice que no entiende que se lleven las manos al pecho ante una serie de violencias y no se reprobren otras, porque no hay víctimas de primera o de segunda, y tampoco se entiende que se puedan valorar a unas víctimas por el uniforme que se ponen para desempeñar un trabajo que, además, realizan por la sociedad.



Añade que estas dos personas que trabajan en la guardia civil son valencianas, una de sus parejas es vecina de Alsasua y ha tenido que abandonar el municipio, y uno de los guardias civiles agredidos había participado, el pasado 27 de febrero, en el rescate de un ex-presos de ETA y de su familia que habían sido atrapados por la nieve. Es decir, cumplieron con su deber y con la labor para la que este Estado cuenta con ellos y, lamentablemente, parece ser que se quiere mirar hacia otro lado, cuando hay dos valencianos agredidos, dos personas que defienden los intereses de todos y cuyas parejas también han sido agredidas.

Finaliza diciendo que confía en que esta moción salga apoyada por todos los grupos y da lectura a unos versos de Martín Niemöller:

“Primero vinieron a buscar a los comunistas y no dije nada porque yo no era comunista.

Luego vinieron por los judíos y no dije nada porque yo no era judío.

Luego vinieron por los sindicalistas y no dije nada porque yo no era sindicalista.

Luego vinieron por los católicos y no dije nada porque yo era protestante.

Luego vinieron por mí pero, para entonces, ya no quedaba nadie que pudiera decir nada”.

Finaliza pidiendo por todo ello a los veintidós concejales que conforman el ayuntamiento que no nieguen la ayuda a los que mañana pueden necesitar, porque mañana pueden quedarse solos sin que nadie venga a ayudarles.

En su segunda intervención, el Sr. Moreno Porcal dice que si la declaración institucional que ha pedido el portavoz del Grupo Popular no sale es porque Compromís no está de acuerdo con el sentido de la moción, tal como ha trasladado en la Junta de Portavoces.

Prosigue diciendo que esta semana se cumple el décimo sexto aniversario del asesinato de Ernest Lluch, ministro que es considerado autor intelectual de la Ley General de Sanidad de 1984, en la que se ponían las bases legales de la universalización de la atención sanitaria. Añade que, aparte de recordarlo personalmente, el presidente Ximo Puig lo recordó en el Hospital Militar hace unos días y viene muy bien recordar estas fechas por el tema que se trata en este Pleno.

Afirma que el Partido Socialista siempre ha tenido clara su postura sobre este tema, que afecta a todas las personas, independientemente de dónde sean y sea cual sea la labor que realicen, y ha habido víctimas guardias civiles, empresarios, obreros, taxistas, menores...



Señala que algunas de estas víctimas dejaron un legado basado en derechos que hoy todos y todas disfrutan. Por ello, añade, entienden que es una necesidad imperiosa que todos los partidos que defienden el Estado de Derecho sepan posicionarse en este aspecto, porque no cabe el personalismo, sino sólo el respeto hacia las víctimas y el rechazo total a todas aquellas personas que no respetan el Estado de Derecho, sean de la ideología que sean.

Prosigue diciendo que el Partido Socialista de Mislata apoya a la Guardia Civil por los hechos sucedidos en Alsasua, así como a las parejas que sufrieron por ellos y a todas las fuerzas del Estado que luchan y han luchado contra esta lacra y, en general, a toda la sociedad que sufre cualquier tipo de violencia, sea física o verbal, por parte de intolerantes o por aquellos que no entienden el concepto de democracia y de libertad, conceptos, dice, que ha costado mucho a esta sociedad entender.

Anuncia que votarán a favor de esta moción, porque entienden que estas mociones salen adelante por el apoyo de todos los partidos, y habría que reconsiderar el voto porque es necesario que todos estén unidos al respecto.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, por veinte votos a favor (Grupo PSOE, Grupo Popular y Grupo Ciudadanos-Mislata) y una abstención (Grupo Compromís per Mislata) acordó aprobar la siguiente moción:

“El pasado 12 de octubre celebramos con orgullo, en toda España, el día de la Guardia Civil; este es un Cuerpo de Seguridad Pública y ámbito nacional que forma parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Depende del Ministerio del Interior en cuanto a servicios, retribuciones, destinos y medios, y del Ministerio de Defensa en cuanto a ascensos y misiones de carácter militar.

Además, atiende las necesidades del Ministerio de Hacienda relativas a Resguardo Fiscal del Estado, y vela por el cumplimiento de las normas y reglamentos relacionados con los diferentes órganos de la Administración Central, la Autonómica y la Local.

Es relevante señalar la relación con el Ministerio de Justicia (Jueces, Tribunales y Ministerio Fiscal) en la labor de policía judicial, con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en las funciones propias de protección de la naturaleza, así como la relación entre la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y el organismo autónomo Dirección General de Tráfico.

La misión principal de la Guardia Civil es garantizar la protección de los ciudadanos frente a los actos delictivos que puedan amenazarlos, asegurar el cumplimiento de las leyes llevando ante la justicia a todo el que las incumpla,





defender el libre ejercicio de los derechos y las libertades y preservar la seguridad ciudadana.

Asimismo, es misión de la Benemérita la atención y auxilio a los ciudadanos mediante la colaboración con los servicios de Protección Civil, la vigilancia del tráfico, protección de la naturaleza, rescate y ayuda en montaña y mar territorial y, en resumen, cualquier actuación que lleve al socorro, ayuda y protección del ciudadano.

Desplegados en todo el territorio nacional, con más de 2000 instalaciones y un número de efectivos que supera los 80.000; es este potencial humano, las mujeres y hombres que componen el Instituto Armado, el que hace posible el cumplimiento de la tarea encomendada.

Hace unos días asistimos a una agresión totalmente injustificada a dos miembros de esta institución en Alsasua (Navarra), una agresión por parte de los partidarios de los terroristas de una manera cobarde y propia de bandas criminales organizadas.

Cabe recordar que uno de los guardias civiles agredidos participó en el rescate y atención a los miembros de varias familias de presos de la banda terrorista ETA atrapados en la nieve debido a un fuerte temporal de frío y nieve ocurrido tiempo atrás.

Este hecho nos da una idea de la sinrazón que impera en la mente de aquellos que piensan que estamos viviendo en una guerra y que la guardia civil, lejos de ser un cuerpo de seguridad del estado que únicamente vela por la seguridad en todo el territorio español, es un enemigo a batir.

Más paradójico resulta aún ver como desde partidos políticos implantados a nivel nacional no se reaccione con contundencia ante estas agresiones y únicamente sean capaces, en voz baja, de emitir un simple comunicado "lamentando la violencia" sin poner nombre y apellidos a los responsables de esta acción tan cobarde.

Desde el grupo popular consideramos que la guardia civil es un pilar esencial para el buen funcionamiento de nuestro estado de derecho que cumple con su cometido de una forma eficaz y con una profesionalidad fuera de toda duda.

Por todo cuanto antecede, se acuerda:

- 1.- Manifestar nuestro más absoluto rechazo y condena por la brutal agresión sufrida por dos miembros de la Guardia Civil y sus parejas.
- 2 - Mostrar nuestro apoyo y solidaridad a la Guardia Civil ante estos injustificados casos de violencia.
- 3.- Remitir esta moción a la Dirección General de la Guardia Civil.



#### **4.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS-MISLATA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA AUDITORÍA ENERGÉTICA MUNICIPAL PARA EL ALUMBRADO EXTERIOR (ALUMBRADO PÚBLICO) E INTERIOR DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.**

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo Ciudadanos-Mislata para la elaboración de una auditoría energética municipal para el alumbrado exterior (alumbrado público) e interior de las dependencias municipales.

Toma la palabra el Sr. González Murgui y dice que esta moción trata de elaborar una auditoría energética municipal para el alumbrado exterior e interior de las dependencias municipales.

Tras dar lectura a la moción afirma que con las propuestas contenidas en ella se cumplen los objetivos de la Agenda 21 local sobre medidas de medio ambiente y sostenibilidad y, por ello, esperan el voto favorable de todos los grupos políticos.

Toma la palabra el portavoz de Compromís per Mislata, Sr. Gil i Marín, y dice que las políticas verdes y, entre ellas, la lucha contra la contaminación y el ahorro energético forman parte del ADN de su Grupo. De hecho, dice, en su programa ya llevaban un punto para luchar contra la contaminación atmosférica, acústica y visual, y también la lumínica.

Prosigue diciendo que en esta moción se propone que se elabore una auditoría energética municipal con la finalidad de mejorar la iluminación de esta ciudad, y si la finalidad última es que se instalen luces que produzcan una menor contaminación lumínica y una mayor eficiencia energética, con la reducción de gasto en facturas eléctricas, Compromís per Mislata ha de estar a favor, por lo que anuncia su voto positivo.

Señala que esperan que, dado que no se establece en la moción un plazo para la realización de esta auditoría, no se dilate en el tiempo y los mislateros y mislateras puedan disfrutar de una mejor iluminación, tanto en sus calles como en los edificios públicos, con el consiguiente beneficio para todos.

Afirma que sería beneficioso que en un futuro se realizara una *ecoauditoría* municipal para que todos los edificios municipales fueran lo más ecológicos posible, a fin de contribuir a mejorar la ciudad, dando ejemplo a los vecinos de Mislata de cómo se hacen las políticas verdes y ecologistas.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. López Sr. López Bronchud, y agradece al Grupo PSOE su apoyo a la moción anterior.





A continuació toma la paraula el Sr. Martínez Montoro y dice que el Grupo Popular ha recogido en los últimos años muchas quejas de vecinas, vecinos y comerciantes por la deficiencia del alumbrado público. Por ejemplo, continúa, son múltiples las quejas de vecinos y vecinas de la calle Padre Santonja y alrededores, siendo rara la semana que no reciben algún mensaje de queja o ven alguna publicación en las redes sociales referente a la escasa iluminación de las calles.

Prosigue diciendo que es cierto que el criterio de eficiencia debe ser tenido en cuenta, pero también lo es que hay calles y barrios de Mislata que se encuentran casi a oscuras, ya sea por la baja intensidad de la iluminación o por la falta de la misma. Así, dice, no es extraño encontrar calles en las que la mitad de las farolas están apagadas, y prueba de ello es que, esta misma tarde, quien haya caminado por la Avenida del Sur habrá podido comprobar que una acera completa de la misma estaba a oscuras.

Afirma que esta situación trae como principal consecuencia una mayor inseguridad por parte de los ciudadanos, y tampoco hay que olvidar que la actividad del comercio en el municipio también se ve mermada.

Señala que, según el equipo de gobierno, existe un plan de ahorro energético, y lo han pedido pero no lo tienen.

Por último, dice, dada la necesidad de mejorar la iluminación del municipio, el Grupo Popular ve en esta moción una propuesta interesante para mejorar Mislata y, por este motivo, votarán favorablemente.

Por parte del Grupo PSOE interviene la Sra. Peñarrubia Gil y dice que el alumbrado público tiene como fin primordial proporcionar seguridad y confort a todos los usuarios en las vías públicas. Añade que es importante también destacar las molestias de la contaminación lumínica, y es importante encontrar el equilibrio en la iluminación.

Prosigue diciendo que se propone por el Grupo de Ciudadanos la realización de una auditoría energética municipal para el alumbrado público y el interior de los edificios municipales, con el objetivo de minimizar los costes energéticos sin disminuir el confort, mediante propuestas de ahorro y de eficiencia energética.

Manifiesta que cualquier auditoría energética presenta dos partes bien diferenciadas: un estudio de la situación actual, con análisis de costes y usos, y una identificación de las áreas, equipos o instalaciones susceptibles de mejora, con una lista de posibles medidas a aplicar. Añade que son realizadas por ingenieros especializados que estudian la situación presente, consumos y necesidades, y proponen medidas de ahorro. Explica que se desarrolla en cuatro fases: una primera fase de recopilación de datos técnicos, una segunda fase de estudios de costes energéticos y económicos actuales, una tercera fase de análisis y evaluación de la



situación y elaboración de propuestas de mejoras de las instalaciones, y una cuarta fase de medidas de ahorro energético.

Prosigue diciendo que, según el Real Decreto 56/2016, referente a las auditorías energéticas en España, a día de hoy se establece la obligación de realizar una auditoría energética en las compañías que no sean PYMES, en ningún momento se cita a los municipios ni a las administraciones públicas. Añade que ello no quiere decir que en Mislata no se esté trabajando en la mejora de la eficiencia energética.

Explica que, según la Unión Europea, el potencial de ahorro energético en Europa hasta el año 2020, es de un 20% y, según los datos elaborados por el ingeniero municipal el coste anual de energía eléctrica del alumbrado público, se ha reducido en un 26% en los últimos cinco años, y el consumo en un 18%.

En su segunda intervención, el Sr. González Murgui agradece el apoyo y voto positivo de todos los grupos.

Toma la palabra el Sr. López Bronchud y dice que hay que felicitarse por esa reducción energética, pero sin olvidar que en el último Pleno celebrado se aprobaron unos suplementos de crédito porque no se sabía cuánto tocaba pagar, y dado que los técnicos hacen el esfuerzo en valorar cuánto se ha dejado de consumir en los últimos años, también estaría bien que calcularán cuánto hay que pagar para evitar estos suplementos de crédito a final de ejercicio.

Prosigue diciendo que, como ha explicado su compañero, están de acuerdo con la moción presentada por Ciudadanos, pero todos deben salir de este Pleno con la idea de que estas cuestiones necesitan unos plazos, porque si no, se tiene la impresión de que se aprueban cosas que luego se pierden en la eternidad, sin que se lleguen a cumplir.

Finaliza diciendo que no sabe si el voto del PSOE será favorable o no, y espera que en la segunda intervención lo aclare.

Repite que el voto del Grupo Popular será favorable y que les gustaría que se realizara la auditoría con prontitud.

Toma la palabra la Sra. Peñarrubia Gil y dice que, tal como ha apuntado en su primera intervención, las auditorías energéticas son realizadas por ingenieros industriales, que realizan la toma de datos de consumo, proceden a su análisis, estudio de mejoras y propuestas de actuaciones. En este sentido, dice que en la oficina técnica de este Ayuntamiento se cuenta en plantilla con un ingeniero industrial que realiza, entre otras, estas labores.

Explica que este técnico realiza estudios exhaustivos del gasto energético, donde se refleja la evolución temporal y el análisis de los consumos de electricidad de las diversas dependencias municipales y del alumbrado público. Si se revisan los



datos de los últimos cinco años, dice, se puede observar cómo se ha producido un descenso del coste económico en alumbrado público todos los años, incluso en aquellos en los que las tarifas eléctricas han sufrido un importante aumento. En cuanto al alumbrado público, añade, en los años 2013 y 2014 se procedió a la instalación de 1.400 bombillas de led, produciéndose un sustancial ahorro económico, que ayudó a paliar la importante subida del término fijo que aplicaron las eléctricas y que hizo que, si bien el ahorro en potencia fuera muy importante, no lo fuera tanto a nivel económico.

Prosigue diciendo que en 2015 y 2016 se ha procedido a la regularización y optimización de los cuadros eléctricos de alumbrado, eliminando alguno de ellos y ajustando los contratos de otros, y también disminuyen las potencias contratadas y el tipo de tarifas en otros casos. Añade que la implementación de la tecnología led produce una importante reducción en la potencia consumida por cada lámpara, lo cual tiene un doble beneficio, por una parte, el descenso en el consumo y, por otra, permite la reducción de potencia contratada por cuadro eléctrico.

Señala que en estos dos últimos años se ha procedido al cambio de luminarias de numerosas calles sobre las que se han ejecutado obras, habiéndose establecido dicho cambio de tecnología en proyecto, como mejora a las obras contratadas y sin coste alguno para este Ayuntamiento. Añade que la totalidad de las actuaciones llevadas a cabo en el alumbrado público de Mislata han producido las disminuciones en costes y potencia anteriormente comentadas, pasando de pagar a la compañía suministradora 327.000€ en 2012, a tener un coste previsto para 2016 de 241.000€ aproximadamente, y para darle continuidad a esta optimización de las instalaciones, las obras proyectadas para 2017 ya incluyen el cambio de un elevado número de puntos de luz a tecnología led, lo cual permitirá seguir disminuyendo los consumos y, por ende, los importes de las facturas.

Continúa diciendo que, pese a todas las mejoras llevadas a cabo en los últimos años en relación con el alumbrado, son conscientes de que queda mucho por mejorar, todavía quedan en el municipio cantidad de instalaciones obsoletas, farolas con más de cuarenta años, luminarias de vapor de sodio, cuadros eléctricos que no posibilitan la implantación de nuevas tecnologías de control y gestión y, por supuesto, una auditoría energética sería la herramienta perfecta para poder pautar y priorizar las actuaciones e inversiones a acometer, con el objeto de mejorar la eficiencia energética y, por lo tanto, el ahorro económico.

Explica que el coste económico de realizar esta auditoría energética es muy elevado, pero igualmente se sabe que los beneficios que se obtendrán a medio y largo plazo son importantes, por ello, reitera el convencimiento del equipo de gobierno de que es positivo para el municipio, si bien es cierto que han de ser responsables con los gastos y con las inversiones a realizar, priorizando los mismos, y para el equipo de gobierno lo primero son las personas.



Señala que están convencidos que el cambio iniciado para llevar a Mislata a convertirse en una *smart city* es el adecuado, pero también costoso en tiempo y dinero. Añade que, por ello, están pendientes de todo tipo de subvenciones o ayudas a las que se pueda optar, incluso empleando los fondos FEDER, como en el caso de la estrategia de desarrollo sostenible integrado que presentarán en la próxima convocatoria, que contempla en el objetivo temático número cuatro actuaciones para mejorar la eficiencia energética y la gestión inteligente de la energía en las infraestructuras públicas.

Finaliza diciendo que el equipo de gobierno tiene el compromiso de conducir a este municipio por el camino de la sostenibilidad y la eficiencia, no sólo energética, sino también de la gestión. Por ello, dice, están de acuerdo con el planteamiento del Grupo Ciudadanos de elaborar una auditoría energética municipal, estableciendo para ello un horizonte condicionado por la racionalización del gasto.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus miembros, acordó aprobar la siguiente moción:

“El alumbrado público tiene como fin primordial proporcionar seguridad y confort a todos los usuarios de las vías públicas. Un proyecto de alumbrado ha de tener en cuenta las características e importancia de la vía pública a iluminar en función de ésta, las siguientes magnitudes fotométricas:

- Nivel de luminancia en el plano horizontal de la calzada.
- Deslumbramiento.
- Factor de uniformidad de luminancia.
- Nivel de  $\mu$ luminancia e  $\mu$ luminancia media en el plano horizontal de la calzada.
- Factor de uniformidad de la iluminancia.
- Etc.

Las lámparas utilizadas en el alumbrado público así como las del interior de instalaciones municipales deben caracterizarse por ciertas cualidades que vienen impuestas por las propias exigencias específicas de funcionamiento.

Todo ello depende igualmente de factores económicos como el precio inicial de la lámpara, su coste de instalación y de reemplazo.

Por otra parte, las luminarias a instalar deben ser las adecuadas para que produzcan la menor contaminación lumínica (en el caso de vías públicas) así como una eficiencia energética, que se traduce en una considerable reducción del gasto de la factura de consumo eléctrico municipal, que deberá revertir a la larga en un ahorro en los impuestos municipales.



Por todo ello y en atención a estas consideraciones, a *propuesta del Grupo Municipal de CIUDADANOS-MISLATA*, el Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda:

1. La elaboración de una auditoria energética municipal para el alumbrado exterior (alumbrado público) e interior de las dependencias municipales.
2. La sustitución paulatina de luminarias y lámparas existentes por las que recomiende la auditoria energética municipal cuando se haya efectuado.
3. Dar cuenta del acuerdo a las administraciones involucradas así como al órgano u órganos competentes y/o autorizados de la Generalidad Valenciana con el propósito de obtener asesoramiento y ayudas.
4. Que se comunique este acuerdo a todas las Asociaciones de Mislata así como a los medios de comunicación.”

#### **5.- MOCIÓN DEL GRUPO PSOE PARA QUE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO SEA UNA DE LAS PRIORIDADES DEL NUEVO GOBIERNO DE ESPAÑA.-**

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo PSOE para que la lucha contra la violencia de género sea una de las prioridades del nuevo gobierno de España.

Toma la palabra la portavoz del Grupo PSOE, Sra. Martínez Mora, y da lectura de la toma de acuerdos propuestos por la moción.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos-Mislata, Sr. González Murgui, y dice que en este tema ya se están produciendo consensos. y los grupos parlamentarios más veteranos en las Cortes han acordado y registrado en el Congreso una enmienda transaccional para alcanzar un pacto de Estado para la lucha contra la violencia de género. Explica que el anuncio lo hizo el portavoz del Partido Popular quien, en una rueda de prensa en el Congreso, ha considerado que la lucha contra esta lacra es de extraordinaria relevancia y ha destacado la importancia de implicar a todos los agentes en el combate contra la violencia de género, citando al conjunto de las instituciones, comunidades autónomas, ayuntamientos y Estado.

Explica que el acuerdo ahonda en la protección de las víctimas y de sus hijos, que afecta a la tutela judicial efectiva de las mujeres, así como a la actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y a la creación de una subcomisión de estudio para analizar la aplicación de la legislación, ver si esta normativa es suficiente y en qué se puede mejorar en base a lo que se ha presentado por los distintos grupos y asociaciones. Añade que el objetivo básico es desterrar el grave problema y la lacra social que repugna a todos como es la violencia de género, y explica que el Pleno del Congreso ha aprobado por unanimidad la iniciativa, y la mayoría de los grupos de la oposición ha expresado un apoyo crítico a la iniciativa y ha coincidido en criticar los



recortes presupuestarios en esta materia en los últimos años, por lo que han exigido unos presupuestos que garanticen la protección de las víctimas.

Señala que, además, la iniciativa prevé ampliar las disposiciones preventivas procesales, punitivas y protectoras de la ley integral contra la violencia de género, y también se insta al gobierno a dotar suficientemente las partidas presupuestarias, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género y a sus hijos, así como a reforzar el funcionamiento de las unidades de coordinación y violencia sobre las mujeres, y poner en marcha los juzgados especializados de violencia de género. Añade que los grupos reclaman que se active de forma permanente el plan nacional de sensibilización y protección de la violencia machista y que se adopte el compromiso político de no conceder ningún indulto a cualquier delito vinculado con esta lacra social.

Por ello, dice el portavoz de Ciudadanos, se ve de alguna manera que la sociedad se está poniendo en funcionamiento, se mueve y se sensibiliza en este tema.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Compromís per Mislata, Sr. Gil i Marín, y dice que su Grupo siempre ha estado al lado de la lucha contra la violencia machista, terminología que prefieren las feministas de diferente signo, ya que engrandece el espectro y la fuente de la violencia contra las mujeres. Por ello, dice, han propuesto en Junta de Portavoces el cambio de denominación de “violencia de género” por “violencia machista”.

Prosigue diciendo que habría que centrar el debate y llevarlo a la realidad valenciana, y en este sentido, desde Dones amb Compromís se ha reclamado desde hace mucho tiempo un pacto de Estado contra este tipo de violencia, que se podría calificar de terrorismo, y creen que es importante que el nuevo gobierno lo tenga en cuenta. Pero, añade, están en Mislata, en el País Valenciano y las políticas sobre las que se pueden incidir son las que se hacen aquí.

Señala que para poder desarrollar efectivamente una política feminista y en contra de la violencia machista es necesaria una financiación justa, y así el Consell podría ampliar la atención y el acompañamiento, así como la protección de mujeres en situación de violencia machista con una red comarcal de atención y protección; podría aumentar la red pública de agentes de igualdad en cada municipio de más de cinco mil habitantes; podría crear plazas de agentes de igualdad en los centros educativos con dedicación exclusiva; podría crear un plan de promoción permanente de prevención y concienciación a través de campañas, jornadas y revistas, y se podrían impulsar ayudas para la ocupación laboral de las mujeres con trabajos precarios y economía sumergida.

Continúa diciendo que para Compromís la lucha contra la violencia machista es una prioridad y, de hecho, como dice la moción del Partido Socialista, se está





trabajando día a día desde la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas que dirige la vicepresidenta Mónica Oltra.

Afirma que hay que ponerse a trabajar todos en el ambicioso Plan de Igualdad para Mislata, en el que quieren participar activamente, así como la Asociación de Dones amb Compromís. Añade que en la presentación del libro Género y Violencia de Susana Gisbert, portavoz de los fiscales de Valencia, a la que asistió la concejala responsable de mujeres y políticas inclusivas, se habló de muchas cosas, y él le preguntó por qué se estaba incrementando la violencia machista en menores y jóvenes, y la respuesta que Susana Gisbert, experta en la materia, le traslado fue que se debía a los recortes, a la falta de financiación necesaria para poder desarrollar esta tarea.

Finaliza repitiendo que es precisa una financiación justa y que trate de poner fin a esta lacra, y anunciando su voto favorable.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. López Sr. López Bronchud, y dice que en Junta de Portavoces ha intentado que esta moción fuera una declaración institucional, y así lo ha trasladado al Sr. Alcalde y se ha llegado a un inicio de compromiso de que en años venideros se intente. Añade que desde que es portavoz del Grupo Popular siempre han apoyado todas las que en este sentido se han presentado por el PSOE o, anteriormente, por Esquerra Unida y siempre con una idea muy clara, que es que hay cuestiones de tal calado social que no deberían tener debate en el Pleno sino que deberían venir como una suma de la voluntad popular representada en los 21 concejales.

Prosigue diciendo que muchas veces ha afirmado que se utilizan las presentaciones de las mociones para arrojarse los trastos a la cabeza, pero a él, a la hora de hablar de la violencia de género, nunca le pueden esperar en el barro, porque sí se puede debatir, pero entiende que tienen la obligación de no utilizar ni a la víctimas ni a su dolor como armas arrojadas, y considera que es un error politizar una cuestión que no debería generar debate y que debería nacer como una declaración institucional de este Ayuntamiento, cosa que no se ha conseguido en los últimos años.

Prosigue diciendo que ante las víctimas de la violencia de género: mujeres y hombres, hijas e hijos, hay que asumir que hay un riesgo social que hay que visibilizar, y tomar decisiones que les permitan rehacer sus vidas y salir adelante, porque en caso contrario, como representantes del pueblo que son, estarán fallando a todos ellos.

Finaliza diciendo que el Grupo Popular votará a favor de esta moción, porque está de acuerdo con las propuestas de la misma en todo caso y gobierne quien gobierne, y recuerda que su Grupo ya propuso hace tres años crear este Plan de Igualdad, así como un Consejo municipal por la igualdad, pues la voluntad de su





Grupo es la de la suma, al considerar que en cuestiones como la violencia de género debe evitarse cualquier tipo de grietas.

Por último muestra su agradecimiento a la concejala Carmen Lapeña por su invitación a todos los eventos organizados desde la Casa de la Dona, y brinda su colaboración a cualquier proyecto que surja para eliminar lo que todos detestan, que es la violencia de género.

Toma la palabra la portavoz del Grupo PSOE, Sra. Martínez Mora, y dice que en la Junta de Portavoces se ha llegado al acuerdo de que en los próximos 25 de noviembre se presentó una declaración institucional, pero entendían que la moción presentada por su Grupo y dictaminada por la comisión no podía ni debía retirarse.

Prosigue diciendo que han pasado ya doce años desde que el gobierno socialista aprobó, con el apoyo de todos los partidos políticos, una Ley contra la violencia machista que fue pionera, lo que facilitó que se pusieran en marcha distintas medidas para frenar la violencia, con la coordinación y la comunicación fluida de los distintos cuerpos de seguridad, de la justicia, de la sanidad y, también, desde los ámbitos educativos y sociales, porque la violencia se tiene que atajar desde la educación, como con la educación para la ciudadanía, que era una solución que vertebraba desde los colegios una materia que consideran indispensable para eliminar las desigualdades de género y enseñar a los más pequeños y a los jóvenes la tolerancia hacia las personas.

Explica que en este municipio ya existen coordinadores de género en los distintos centros. Añade que es preciso combinar las pautas culturales y sociales con la educación para acabar con ese pensamiento que todavía existe de la superioridad del hombre frente a la mujer, del fuerte frente a la débil. Es imprescindible, dice, que exista coordinación entre los distintos departamentos e instituciones implicados, también con la Delegación del Gobierno y el propio ministerio, creando así una base de datos interna y actualizada para que todos los agentes puedan contar con la misma con rapidez, y un protocolo de actuaciones, con el que también cuenta Mislata, porque es un municipio pionero en este aspecto.

Continúa diciendo que es lamentable que a día de hoy aún exista inacción, recortes y falta de sensibilidad ante este asunto, y que se puedan escuchar declaraciones inaceptables de distintos cargos públicos, como “A veces me da reparo entrar en un ascensor con una mujer”, “A las seis de la mañana una mujer tiene que cuidar dónde va”, “Me han acusado de todo menos de violar a una candidata”...

Afirma que es necesario seguir avanzando y reivindicando ese 25 de noviembre y hacer visible la repulsa hacia la violencia machista que, siempre que la víctima de un paso adelante, se conseguirá erradicar.

Señala que en muchas ocasiones los juicios son rápidos, se imponen órdenes de alejamiento, pero con buenas conductas se reducen los plazos y los agresores



vuelve a estar cerca de sus víctimas, por lo que la ley no es suficiente. El perfil de las víctimas, dice, sigue siendo el de mujeres con pocos recursos, preocupadas por la supervivencia, lo que hace que sean capaces de aguantar lo inaguantable, de estar enterradas en vida, de vivir en un infierno y ser meros objetos de unos hombres que disfrutaban con el maltrato, que se consideran la única autoridad y que son incapaces de profesar cariño o empatía, porque el maltratador es hostil aunque no lo demuestre con violencia física.

Manifiesta que, en muchas ocasiones, víctimas que han dado el primer paso y han denunciado retiran la denuncia posteriormente porque temen por sus vidas, lo que hace que sea necesario que se les apoye aún más.

Prosigue diciendo que es preciso avanzar, tanto en materia legal como económica, la sociedad todavía juzga a las mujeres y ejerce presión sobre ellas, haciéndolas ver que deben ser las amigas, madres, parejas y amantes perfectas y, además, agachar la cabeza, cuando, dice, las mujeres deben ser audaces y valientes, y pensar que no están solas y que para ello cuentan con el apoyo de las administraciones cercanas, como el Ayuntamiento.

Por todo ello, dice, es necesario apoyar a las víctimas, como están haciendo a través de los distintos departamentos que colaboran en este tema, al objeto de darles aún más coraje y valor para que denuncien, que es el primer e imprescindible paso, así como a que cuenten sus testimonios, lo que ayudará a otras mujeres que, como ellas, están en su misma situación.

Explica que en Mislata tienen a su servicio un protocolo de actuación que es casi perfecto: una policía nacional totalmente coordinada, policía local, Casa de la Dona, servicios sociales, Cruz Roja, y todos implicados en el mismo objetivo de ayuda y asesoramiento a la víctima, que en ningún momento está sola y cuenta con un teléfono 24 horas. Así, dice, en la policía local se creó un servicio específico respecto a este tema para que las víctimas estén totalmente asesoradas y no se encuentren solas.

Continúa diciendo que la violencia contra la mujer tiene consecuencias de largo alcance, tanto para ella como para los hijos e hijas, y para la sociedad en su conjunto, y los menores que sufren a diario esa violencia tienen mucho más riesgo de manifestar problemas de salud, bajo rendimiento escolar y trastornos de conducta.

Añade que se avanzó en cuestiones de violencia de género con la Ley Integral contra la violencia de género, y pasó a denominarse como tal lo que antes se denominaba violencia doméstica. Esta Ley, dice, consiguió que muchas mujeres fueran valientes, al ver que no se trataba sólo de palabra, sino que tenían un instrumento que les iba a ayudar, y al comprender que se viven nuevos tiempos, que no deben ser esclavas de nadie, que tienen recursos disponibles y que han de aceptar que las relaciones en la vida pueden funcionar o no. Finaliza destacando que la violencia de género es evitable.



El Sr. González Murgui manifiesta en su segunda intervención su voto favorable.

El Sr. Gil i Marín no hace uso de la palabra.

En su segunda intervención, el Sr. López Bronchud dice que votarán a favor, y vuelve a expresar su deseo de que se llegue a acuerdos de mayor calado en años venideros y que los veinticinco de noviembre sean a diario. Destaca la necesidad de replantearse como sociedad en qué se está fallando cuando alguien tiene que pasar miedo dentro de su hogar y con su propia pareja, porque es importante, considerar qué papel se tiene dentro de la sociedad, qué sociedad se está construyendo y cuál se quiere construir.

Finaliza diciendo que se queda con un término que ha utilizado la portavoz del PSOE: "tolerancia", porque es el principio de todo.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros, acordó aprobar la siguiente moción:

La violencia de género y la discriminación hacia la mujer son problemas extendidos a muchos ámbitos de nuestra sociedad. A pesar de ser una lacra de carácter internacional, afecta todavía de forma importante a sociedades muy desarrolladas en derechos civiles como la nuestra. Por eso, cada día que pasa resulta más injusto, intolerable e incomprensible que se vulneren los derechos fundamentales de las personas, de las mujeres, por parte de sus parejas y agresores.

Es una realidad cruda y numérica: en nuestro país sigue siendo una constante el alto índice de agresiones machistas, y lo que es más preocupante: está aumentando ahora el número de agresores más jóvenes, incluso en plena etapa educativa.

Esto es así porque no están siendo eficaces las medidas preventivas, las medidas educativas que ayudarían a generar más respeto hacia la mujer, a mejorar en igualdad entre sexos, así como las políticas que establecen medidas protectoras de los casos de amenazas perseverantes hacia las víctimas.

El resultado es que la mujer sigue estando muy desprotegida en aspectos como la asistencia psicológica, médica y jurídica para afrontar una situación que produce pánico y muchas veces se manifiesta públicamente cuando ya es demasiado tarde.

El pasado mes de marzo, en Irán, un diputado ultraconservador afirmó: "El Parlamento no es lugar para burros, potros, monos o mujeres". Estas declaraciones, desde la distancia y conociendo la realidad social y política de Irán, resultan tan



ofensivas como si las dijeran en nuestras cámaras. Hace pocas semanas hemos escuchado expresiones vejatorias hacia la mujer por parte del candidato republicano a la presidencia de Estados Unidos, Donald Trump. Y hace solo unos años escuchábamos en España, de la mano del alcalde de Valladolid, León de la Riva, expresiones públicas con similares manifestaciones denigrantes hacia las mujeres.

Todas estas declaraciones producen ecos en nuestra sociedad que se reproducen en las conductas de muchos hombres, que se piensan superiores a la mujer y atentan contra ellas desde la violencia psicológica, sexual e incluso física, como vemos a diario llegando al asesinato.

Por desgracia, en plenos como este, desde el Ayuntamiento de Mislata, seguimos dando cuenta mensualmente de demasiadas víctimas mortales por violencia de género. Sumamos minutos de silencio de víctimas en España y en nuestra provincia. A lo largo de este año, ya hemos contabilizado 42 mujeres asesinadas. En el año 2015 fueron 64, en el año 2014 fueron 59, y así podríamos retroceder en el tiempo desgranando numéricamente un tipo de nuevo terrorismo que deja víctimas mortales, que afectan indirectamente a la infancia y adolescencia, a los hermanos, padres, familiares y allegados de las víctimas hasta el punto de marcarles un antes y un después en sus vidas.

Reiteradamente, bien con mociones como esta, bien con declaraciones institucionales, Mislata ha manifestado el rechazo a la violencia machista, y se ha comprometido en su lucha. El actual gobierno socialista no ha dejado de aumentar el gasto en Políticas de Igualdad, programando numerosas actividades de prevención, talleres de defensa personal, y mejorando la atención a las víctimas desde los servicios jurídicos que presta la Casa de la Dona. No obstante, hace falta una mayor implicación; es un asunto de urgencia prioritaria de seguridad ciudadana y atención jurídica, que debería ser abordada como un asunto de estado.

Por este motivo, el grupo municipal socialista solicita al nuevo gobierno de España que tome cartas en el asunto, y siga el ejemplo de municipios como el nuestro, que en los últimos 5 años ha aumentado un 170% el presupuesto para políticas de la mujer. También puede tomar el ejemplo de la Generalitat Valenciana, que en el último año ha activado diversos programas para frenar las amenazas hacia las víctimas como el 'Centro Mujer 24 horas', en colaboración con la Policía, Emergencias y el propio Ministerio.

En el Día Internacional Contra la Violencia de Género, que desde 1999 celebra la Asamblea de Naciones Unidas, queremos que Mislata se vuelva a sumar a la denuncia y rechazo de cualquier muestra de agresión, ataque o violencia física y psicológica hacia las mujeres, y lo hagamos visible públicamente.

En consecuencia, presentamos para su aprobación la siguiente propuesta de acuerdos:



1. El Ayuntamiento de Mislata se sumará al '25 de noviembre, Día internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer', mostrando nuestra más enérgica repulsa ante las situaciones de malos tratos y violencia machista que vienen padeciendo las mujeres, expresando al mismo tiempo solidaridad con las víctimas y sus familias.
2. Solicitar al nuevo gobierno de España que dote los recursos presupuestarios necesarios para resolver este grave y urgente problema, y lo priorice como un asunto de Estado; desde los ámbitos educativo, sanitario y jurídico
3. Apoyar de forma incondicional a la comunidad educativa para que establezca los mecanismos de detección precoz y enseñe desde la escuela a construir una sociedad en igualdad, a través del respeto mutuo y la no violencia.
4. Iniciar el trabajo junto a todos los agentes sociales y departamentos municipales para la pronta propuesta y aprobación de un ambicioso Plan de Igualdad para Mislata.
5. Dar conocimiento a los medios de comunicación de estos acuerdos.

#### **6.- MOCIÓN DEL GRUPO COMPROMÍS PER MISLATA PARA LA GRATUIDAD DE LA PISCINA DE VERANO PARA MENORES DE 12 AÑOS.-**

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo Compromís per Mislata para la gratuidad de la piscina de verano para menores de 12 años.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos-Mislata y dice que la adopción de acuerdos que plantea la propuesta le parece positiva y la votará a favor.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Compromís per Mislata, Sr. Gil i Marín, y tras agradecer al Sr. González Murgui su voto favorable, explica que se trata de una propuesta de resolución que su Grupo presenta al considerar que se trata de algo beneficioso para los mislateros y mislateras, para que puedan gozar de la piscina municipal, dado que los menores han de ir acompañados de un adulto, con lo que la familia habría de pagar doble, lo que supone un handicap para las familias.

Señala que con esta propuesta se pretende que la piscina municipal sea un lugar preferente para las familias de Mislata y una de las opciones donde ir en verano.

Prosigue diciendo que desde Compromís se pretende mejorar la vida de los vecinos y vecinas de Mislata, y entienden que medidas como esta sirven a ello, y también se consigue que los edificios públicos de Mislata estén llenos y no vacíos, dado que su construcción cuesta mucho dinero, y la mejor forma de amortizarlos es incentivar su uso. Añade que, además, su grupo también quiere que Mislata sea más pueblo y que la gente no se vaya fuera a gozar de instalaciones que este pueblo tiene.



Aclara que si presentan esta propuesta ahora es porque aún no se han confeccionado los presupuestos de 2017, y consideran que es bueno que se tengan en cuenta medidas como esta. Finaliza pidiendo el voto favorable de todos los grupos.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. López Bronchud, y dice que su grupo está, en principio, a favor de la propuesta, y estarán pendientes del debate para adoptar una decisión. Añade que es importante conocer cuándo se pondría en vigor.

La Sra. Martínez Mora, portavoz del Grupo PSOE, no hace uso de su primera intervención.

En su segunda intervención, el Sr. Gil i Marín dice que el coste aproximado de poner en marcha está medida no superaría los doce mil euros, y considera que es un gasto que puede asumir perfectamente el Ayuntamiento.

En su segundo turno de palabra el Sr. López Bronchud dice que al no contar con la valoración del equipo de gobierno no cambian el sentido de su voto.

Toma la palabra la Sra. Martínez Mora y dice que esta propuesta hay que ligarla a la aprobación del primer punto del orden del día de este Pleno.

Explica que el equipo de gobierno siempre ha puesto en valor la necesidad de llegar a acuerdos por parte de los distintos grupos políticos, porque el diálogo y el consenso forman parte de la costumbre parlamentaria democrática.

Señala que los grupos de la oposición se han ido acostumbrando a presentar sus mociones o propuestas sin negociar los puntos de acuerdos que estas conllevan, asumiendo que es responsabilidad exclusiva del equipo de gobierno interpretarlas y votarlas. Añade que aún les parece más grave la mecánica que se ha ido instrumentalizando por parte del Grupo Compromís respecto a la presentación de propuestas de resolución, obviando así la fiscalización, el control y la información respecto a los puntos a tratar en las mismas, y pueden haber venido al Pleno sin haber sido dictaminadas ni controladas, y puede que en alguna ocasión, como la presente, necesiten un informe económico previo.

Entienden, dice, que el concepto de propuesta de resolución se está sobreutilizando, y se reservan el derecho de no entrar en el fondo del asunto que se trata hoy, lo que no quiere decir que no estén de acuerdo, que posiblemente lo estarían y, de hecho, se está realizando, pero no van a entrar en el fondo porque entienden que no es el medio adecuado y, en todo caso, se presentaría una moción.

Concluido el debate, el Ayuntamiento de Mislata por siete votos a favor (Grupo Popular, Grupo Ciudadanos-Mislata y Grupo Compromís per Mislata) y catorce votos en contra (Grupo PSOE) acordó rechazar la siguiente moción:





“La piscina de verano es una instalación municipal donde los mislateros y mislateras pueden acudir para pasarlo bien, practicar deporte y pasar unos momentos agradables con amigos, familiares y conocidos en los meses más sofocantes del año. La piscina municipal se vuelve, por lo tanto, en el lugar preferido de los menores de 12 años para disfrutar las vacaciones de verano.

En cuanto que estos, según la normativa, tienen que ir acompañados por un adulto para poder zambullirse, resulta justo que los acompañantes no tengan que pagar doble para acompañar los menores. De este modo se propicia que tanto niños, como jóvenes o adultos puedan disfrutar de las instalaciones de nuestra localidad y poder descansar y desconectar de un año de estudios y, sobre todo, poder pasarlo bien con sus amigos y familiares.

Para favorecer la asistencia a la piscina y el goce de todos los vecinos y vecinas de Mislata, proponemos el siguiente punto de acuerdo:

1. Que los menores de 12 años empadronados en Mislata no tengan que pagar para entrar a la piscina de verano”.

**7.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA QUE LAS NOTAS DE PRENSA Y COMUNICADOS DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES SE CUELGUEN EN LA SECCIÓN DE NOTICIAS DE LA WEB MUNICIPAL [WWW.MISLATA.ES](http://WWW.MISLATA.ES).**

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo Popular para que las notas de prensa y comunicados de todos los grupos municipales se cuelguen en la sección de noticias de la web municipal [www.mislata.es](http://www.mislata.es).

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. López Sr. López Bronchud, y dice que su grupo lleva tiempo proponiendo proyectos, trasladando quejas o denunciando situaciones que sufren los mislateros, a través de notas de prensa y comunicados de las que se hacen eco los medios de comunicación privados, mientras que el gobierno del PSOE lo hace también a través de la página municipal [www.mislata.es](http://www.mislata.es), y entienden que esta es la página institucional del Ayuntamiento y debe representarlos a todos, en vez de una herramienta más de promoción del PSOE y del Alcalde.

A continuación da lectura a los acuerdos propuestos por la moción.

Finaliza diciendo que se trata de una propuesta sencilla y escueta que presentan en forma de moción, que según el diccionario es “una propuesta que se expone al máximo órgano de gobierno de un municipio, el Pleno municipal, para su conocimiento, debate y, en su caso, aprobación o rechazo”.





Toma la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos-Mislata, Sr. González Murgui, y dice que, lamentablemente, es prerrogativa del gobierno local de turno emprender las acciones necesarias en este sentido, tanto a favor de aceptar la propuesta como de lo contrario, y no se puede argumentar casi nada al respecto, sino apelar a la bondad, buen talante, o ética política, pero lo cierto es que es voluntad o generosidad del gobierno local, y no hay más cera que la que arde.

Dice que echa en falta, una vez más, el tantas veces nombrado Consejo de Medios Municipales, que pudiera canalizar estas cuestiones y propuestas que su grupo valora como positivas, aunque en honor a la verdad, hay que reconocer que cuando gobernaba el Partido Popular no lo mencionaron y, sin ánimo de soliviantar, tampoco se permitía a la oposición expresarse. Añade que, como dice el refrán: “donde las dan las toman”, aunque ello pueda producir daños colaterales que, en este caso, soportan Compromís y Ciudadanos, que al no haber tenido aún posibilidad de gobernar no han podido utilizar esta prerrogativa.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Compromís per Mislata, Sr. Gil i Marín, y dice que los medios de comunicación sirven para muchas cosas, para debatir, para informar y, también, para contar historias y que él, hoy, quiere contar un cuento que da miedo.

Dice que había una vez unos hombres que trabajaban en una cadena de televisión de ámbito estatal, unos hombres que vestían de negro y hacían un programa de crítica sobre el gobierno de un señor que llevaba bigote. Estos hombres de negro, que no eran hombres de la “troika”, se encargaban de sacar a la luz todas las miserias de ese gobierno. Era un programa, dice, que agradaba a mucha gente, pero sin saber por qué, de un día para otro, lo cerraron.

Prosigue diciendo que los tentáculos del hombre del bigote eran muy largos, y también controlaba una televisión en la que trabajaban una princesa y un señor que manipulaba sistemáticamente las noticias a favor del hombre del bigote. Un hombre que, finalmente, tuvo que pedir disculpas en los informativos por calumnias.

El hombre del bigote, dice, perpetró su obra maestra cuando ya se iba, cuando su reino estaba pasando un momento dramático, porque unas personas malvadas hicieron explotar varios trenes. El hombre del bigote llamó a los medios de comunicación para decirles que tenían que decir que había sido ETA. Cuando todos los reinos y repúblicas de alrededor apuntaban hacia otro culpable, los medios de comunicación españoles afirmaban que había sido ETA.

Lamentablemente, añade, más cerca de aquí, había un hombre todavía más malvado, un señor que se paseaba en Ferrari y gastaba el dinero de los valencianos y de las valencianas en lujos, sin atender a las pequeñas cosas del día a día. Tenía una tele que mostraba todas sus grandezas y ocultaba su miseria. Cuando ya tenía preparado el montaje teatral, un metro descarriló y decenas de personas perdieron la vida. La televisión que controlaba el hombre del Ferrari no se hizo eco, ocultó el tema y culpó al fallecido conductor del convoy. Como su amigo del bigote, también telefoneo a los medios de comunicación, que vendieron una historia fantástica sobre el accidente de metro. Ambos hombres carecían de moralidad.



Al hombre del Ferrari, prosigue, le gustaban las malas compañías, que para quedar bien con él le regalaban trajes. Cuando esto se hizo público, la televisión que controlaba lo omitió. Nadie sabía que el hombre del Ferrari iba a ser juzgado. Pero las cosas fueron complicándose y la bola de nieve se hizo cada vez más grande, hasta darse la paradoja de estar emitiendo en directo una dimisión sin que la gente supiera el motivo de la misma por la televisión pública.

Posteriormente, dice, el señor que le sustituyó, el hombre invisible, cuando consideró que la televisión ya había sido amortizada, cuando había sido agujereada a navajazos por sus compañeros, decidió deshacerse de ella.

Finaliza diciendo que este es un cuento de terror que no acaba aquí, que todavía continúa, porque, a su vez, el señor que sustituyó al hombre del bigote, echaba a “Pedro J”, echaba a Ana Pastor, echaba a Jesús Cintora y a otros profesionales de la comunicación, hizo una purga estatal aplicando los conocimientos que su maestro le enseñó. El hombre “mucho español” es un hombre valiente que da explicaciones a los ciudadanos a través de un plasma, y que por detrás controla la disidencia mediática.

Este cuento llega a su fin, el de una manera vergonzosa de informar, y con un siguiente capítulo que continuará en su segundo turno de palabra.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. López Sr. López Bronchud, y da lectura de la moción. Al finalizar la misma dice que de esto se estaba tratando, y que le gusta que le cuenten cuentos cuando no está en su puesto de trabajo, porque en caso contrario tiene la sensación de que le están tomando el pelo y que lo están tomando desde el Pleno.

Prosigue diciendo al Sr. Gil i Marín que le ha gustado el repaso que acaba de hacer, pero él podría contarle otro distinto, como que otros se han dedicado a mover piezas para tratar de evitar que algunos periodistas hablen, o lo más reciente, cuando Enric Morera o Mónica Oltra anuncian que el 9 de octubre de 2015 RTVV estaría de nuevo abierta con los mil seiscientos trabajadores que el Partido Popular echó a la calle.

Afirma que siempre ha defendido de forma absoluta la radiotelevisión valenciana y a sus trabajadores y, añade, es Compromís quien llega tarde a abrir su televisión, quizás porque a su jefa no le interesa abrirla, porque bastante tiene en ir de periplo por la Sexta, y a quien le hace más falta es al Sr. Ximo Puig.



Continúa diciendo que el portavoz de Ciudadanos ha afirmado que esto es lo mismo que ya pasó, y añade que debe saberlo porque era el concejal de medios de comunicación entre los años 2001 y 2003 y fue quien tomó las decisiones.

Señala que es consciente de que esta moción va a servir únicamente para decir lo malo que es Bronchud, pero la trae porque entiende que el objeto de la moción es importante para el pueblo.

Prosigue citando ejemplos en relación con el tema: hoy mismo, dice, en las redes sociales de NEMASA se anuncia que a partir del lunes el Alcalde de Mislata saldrá a tomar café con los ciudadanos y, añade, esta no es la labor de las redes sociales de la empresa pública. Otro ejemplo, dice, las redes sociales de este Ayuntamiento, que anunciaron hace tres años que Ximo Puig acudía de visita a las casetas de la feria andaluza en el Paseo de la Alameda, y cualquier cuestión, sea positiva o negativa, que proponga el Partido Popular se omite.

Finaliza diciendo que la propuesta que trae es muy sencilla, y si el equipo de gobierno quiere transparencia y participación deberían aprobar que, a partir de mañana, las notas de prensa que emiten todos los grupos municipales tengan la misma opción de salir que las que publica el gobierno.

Por último repite que sabe que este punto se trae a Pleno para zarandear un poco más la imagen de Bronchud pero, añade, seguirá trabajando con la cabeza muy alta, proponiendo mejoras para este pueblo como esta: que la web del Ayuntamiento incluya la información que traen todos los grupos. Cree, dice, que lo que están proponiendo es bueno para los partidos y para los ciudadanos.

Toma la palabra la portavoz del Grupo PSOE, Sra. Martínez Mora, y dice que la web institucional del Ayuntamiento de Mislata no ha publicado nunca notas de prensa de partidos políticos ni de sus grupos municipales. Este criterio, explica, se ha mantenido inalterable desde su creación en 2004, primero, como infomislata.com, y después, con mislata.es, independientemente del color político de los distintos gobiernos municipales.

Prosigue diciendo que este criterio no es exclusivo del Ayuntamiento de Mislata, sino que es el mismo que siguen todos los ayuntamientos del entorno, y en cuanto a las administraciones supramunicipales, tampoco suelen incluir en sus páginas web institucionales comunicados de los partidos políticos que las conforman. A día de hoy, y a diferencia de otras webs municipales no publica noticias que contengan alusiones hacia ningún partido político, tengan o no, representación en el mismo, aunque en otras legislaturas sí que se hacía, y las notas de prensa del gobierno municipal, si contienen críticas o reproches a algún grupo político de la oposición, no se publican en Mislata.es.

Afirma que el Alcalde y los concejales del equipo de gobierno tienen presencia en las noticias de la web por sus responsabilidades de gobierno o por su



representación institucional, no obstante, las noticias de la web no suelen hacer referencia a su filiación política. La decisión de variar el criterio de publicación de noticias es política, si bien el criterio del técnico es el de mantener el carácter institucional de la web, dejándola al margen de las disputas políticas, y existen otros foros y otros medios de mayor repercusión que la propia web para el debate entre partidos políticos.

En su segunda intervención, el Sr. Gil i Marín dice que ya ha avisado que este cuento tiene un segundo capítulo, y prosigue diciendo que en los medios de comunicación siempre hay buena gente, pero también otra controlada por gente perversa como el hombre del bigote, como el del Ferrari, como el de “mucho español” o como el “hombre invisible”.

Continúa diciendo que hay una historia mucho más cercana, en la que vivía un señor, alcalde de Mislata, que podía haber tenido como referencia al hombre de las cejas, que era un buen hombre, que cogió una televisión pública destruida y la dotó de pluralidad, de contenido y de servicio. Añade que el alcalde de Mislata podría haber tomado este ejemplo y dar la voz a todo el mundo, podría haber hecho que los medios municipales fueran plurales pero, aunque visto lo ocurrido en Madrid no es de extrañar, ha preferido asemejarse al hombre del bigote, al del Ferrari o al de “mucho español” y, mientras, el pueblo de Mislata sólo recibe una versión de las cosas, sesgada, manipulada y nada plural.

Finaliza diciendo al Sr. Alcalde que puede dar voz a la oposición y dejarles participar en los medios locales, en vez de querer controlar en todo momento, porque una de las bases de la democracia es la pluralidad.

Anuncia que Compromís va a votar a favor de esta propuesta porque considera que da libertad, y les gustaría que el Sr. Fernández Bielsa se pareciera más a aquellas buenas personas que ha tenido su partido que a los hombres ruines que ha mencionado anteriormente.

En su segunda intervención el Sr. López Bronchud dice que él y su grupo se han enterado por la web municipal del ADN canino, de la V-30, del cambio de contenedores, de la recogida de zapatos solidaria para los refugiados sirios, de la bienal Miquel Navarro, del premio que ha conseguido este municipio con UNICEF o de que, según los técnicos, el sistema de desratización era el perfecto para esta época, en el último mes, cuando él y sus compañeros tienen la obligación de fiscalizar al gobierno y de proponer mejoras para el municipio, algo que es, además, a lo que se comprometió el día de la investidura del Sr. Fernández Bielsa.



Prosigue diciendo que el hecho de que no aparezca el logo del puño y la rosa en cada una de las noticias no hace que no pueda intuir al leerla lo que defiende el interlineado de todas ellas. Añade que se trata de una cuestión de criterio y que deben elegir entre ser la voz única, el pensamiento único de la página municipal, o que sea la voz de todos, porque todos son representantes de los ciudadanos.

Afirma que es importante saber que entre todos se está pagando a un grupo cada vez más nutrido en la quinta planta para informar al pueblo, y como lo pagan todos, debe ser en beneficio de todos.

Finaliza diciendo que no pretenden criticar la página municipal, pero después de estudiarla durante meses, su grupo ha decidido que es tiempo de cambiar las cosas.

En su segunda intervención, la Sra. Martínez Mora dice que en su primera intervención ha dado lectura al informe del director de medios de comunicación, y que le congratula que aquí se diga que los medios de comunicación del Ayuntamiento de Mislata funcionan de una manera correcta, porque si se han enterado de todo es porque este gobierno es transparente y ha publicado todo lo que hace.

Prosigue diciendo al portavoz del Grupo Popular que se podría haber enterado antes si hubiera estado pendiente, por ejemplo, del perfil del contratante y de las comisiones informativas.

Sobre que la empresa pública haya hecho un comunicado, dice que esta trabaja en medios de comunicación, igual que se hace desde el Ayuntamiento, informando de lo que hace o de lo que va a hacer. Así, dice, habrá leído que tendrá un stand propio en eso que les gusta tan poco del “Alcalde de Barrio”.

Finaliza diciendo al Sr. López Bronchud que se imagine que apareciera hoy en la página institucional del Ayuntamiento, con un titular bien amplio, una nota en la que se dijera: “Vivimos en un país en el que los dictadores, asesinos de cuello blanco y corruptos mueren tranquilamente en el lecho de su calle, en hospitales con la mejor atención médica o en habitaciones de un hotel de lujo”. Estas declaraciones, dice, son de su compañero de bancada, de Compromís. Añade que está convencida de que le produciría el mismo rechazo que a ella y, por eso, la página institucional debe reivindicarse, pero no se puede equiparar a un blog o a un panfleto.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por seis votos a favor (Grupo Popular y Grupo Compromís per Mislata), catorce votos en contra (Grupo PSOE) y una abstención (Grupo Ciudadanos-Mislata) acordó rechazar la siguiente moción:

“El Partido Popular viene proponiendo proyectos, trasladando quejas o denunciando situaciones que sufrimos los mislateros a través de notas de prensa y comunicados de las que se hacen eco los medios de comunicación privados que así lo consideran mientras el gobierno del PSOE lo hace también a través de la página municipal [www.mislata.es](http://www.mislata.es). Entendemos que la misma es la página institucional del Ayuntamiento - y debe representarnos a todos - y no una herramienta más de promoción del PSOE y del alcalde local, razón por la que el concejal que suscribe



propone la siguiente

Propuesta de acuerdos:

Primero: El Ayuntamiento de Mislata, en aras de la transparencia democrática y del justo respeto a todos los grupos políticos incluirá, a partir del día siguiente a la aprobación de esta moción, a las noticias de la página web municipal [www.mislata.es](http://www.mislata.es) las notas de prensa y comunicados que envíen todos los grupos municipales, de la misma manera que se hace eco del punto de vista del gobierno socialista”.

**8.- MOCIÓN DEL GRUPO COMPROMÍS PER MISLATA DE APOYO AL NUEVO MODELO DE ENSEÑANZA PLURILINGÜE PARA QUE EL ALUMNADO VALENCIANO PUEDA ACREDITAR CONOCIMIENTOS DE VALENCIANO, CASTELLANO E INGLÉS.-**

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo Compromís per Mislata de apoyo al nuevo modelo de enseñanza plurilingüe para que el alumnado valenciano pueda acreditar conocimientos de valenciano, castellano e inglés, así como de dos enmiendas presentadas por el Grupo PSOE (R.E. 22633 y 22636).

Toma la palabra el portavoz del Grupo Compromís per Mislata, Sr. Gil y Marín, y dice a la Sra. Martínez Mora que una opinión personal no es una nota de prensa.

A continuación da lectura a los acuerdos propuestos en la moción.

En su segundo turno de palabra, el Sr. Gil i Marín dice que hoy se viene a este pleno de Mislata a hablar de un decreto que, por encima de todo, busca garantizar que todo el alumnado valenciano de enseñanzas no universitarias acredite conocimientos avanzados de las dos lenguas oficiales, valenciano y castellano y, al menos, una extranjera, el inglés.

Continúa diciendo que el inglés es uno de los puntos más flojos del actual modelo lingüístico, y el conocimiento del valenciano también es claramente insuficiente, puesto que el porcentaje de estudiantes del programa de educación en valenciano se ha estancado y es muy desigual en todo nuestro país. Afirma que el castellano, con más presencia social, no tiene estos problemas de dominio por parte del alumnado, por lo tanto, hay que reforzar el inglés y el valenciano, puesto que el alumnado valenciano no se puede quedar a la cola de Europa en conocimiento de lenguas.

Explica que la normativa plantea un Programa Plurilingüe Dinámico para todo el alumnado, estructurado en diferentes niveles, para tener en cuenta el punto de partida y el contexto social. Los centros, explica, tienen que avanzar hacia el plurilingüismo de forma progresiva, acompañados por la administración, y se trata de un decreto que es realista y tiene en cuenta el punto de partida tanto como el punto de llegada.





Prosigue diciendo que los niveles más avanzados del programa acreditarán la competencia en lenguas del alumnado, y la Consellería otorgará títulos oficiales en inglés y valenciano. El Decreto, añade, incorpora la necesidad de formar al profesorado en lenguas para poderlo cumplir y, de hecho, el nuevo modelo de formación del profesorado incluye un centro específico de plurilingüismo, habrá asesores plurilingües dedicados al acompañamiento y se dotará los centros de recursos didácticos.

Continúa diciendo que los señores del Partido Popular se preguntarán por qué hacía falta un nuevo decreto, y la respuesta está en el hecho de que el actual modelo lingüístico no garantiza el dominio efectivo de las dos lenguas oficiales, valenciano y castellano, y mucho menos el del inglés, y si no consigue esto, el modelo actual no sirve y hace falta uno de nuevo. Añade que sobre este punto hay un consenso educativo, social y político, al cual los poderes públicos tienen que responder.

Explica que, al contrario que el Partido Popular, han hablado con expertos y actores del mundo educativo, y mientras que el último decreto, aprobado al 2012 por el PP, contó con una gran oposición del mundo educativo y social valenciano, puesto que se había hecho sin ningún criterio pedagógico y escondía detrás del inglés el acorralamiento del valenciano en el aula, el enfoque actual es totalmente contrario, se parte de una base estrictamente pedagógica y siguiendo el criterio de los expertos.

Afirma que un efecto no deseado pero perverso del sistema de doble línea había generado en algunos lugares fenómenos de segregación dentro de los centros, concentrando alumnado recién llegado en las líneas en castellano, hecho que dificulta una educación cohesionadora que fomente la igualdad de oportunidades.

Repite que este decreto se ha elaborado teniendo en cuenta a expertos de las Universidades valencianas, el equipo de la Consellería de Educación encargó un estudio a las Unidades por la Educación Multilingüe de las universidades de Alicante, Castellón y Valencia sobre los modelos óptimos de enseñanza de lenguas, y ese estudio de las Unidades por la educación multilingüe ha servido como punto de partida en la redacción del Decreto, por lo que tiene una base pedagógica indudable, a diferencia de la regulación del PP, que partía de la ocurrencia.

Prosigue diciendo que, para adaptarse a la diversidad de entornos sociales y lingüísticos del País Valenciano, este modelo se estructura en diferentes niveles: PPD básico, PPD intermedio y PPD avanzado, y los niveles avanzados son los que más se acercan al plurilingüismo óptimo, mientras que los básicos garantizan un dominio lingüístico más elemental.

Explica que los diferentes niveles responden a la necesidad de adaptar los programas lingüísticos a las características del entorno y del propio centro: no es igual Traiguera que Mislata, ni Requena que Ontinyent, ni Torreveja que Xàtiva, por lo que pretender que todos apliquen desde ya un mismo modelo lingüístico es, además de





irreal, poco efectivo. El punto de partida, dice, es tan importante como el punto de llegada.

Continúa diciendo que el Decreto se basa en el aprendizaje integrado de lenguas: aquello que se aprende en la clase de valenciano sirve para la de inglés, los contenidos de castellano sirven para aprender valenciano, etc., porque las lenguas no son compartimentos estancos y no se pueden tratar como tal.

Manifiesta que, dado que se consideran como óptimos los niveles avanzados, el alumnado de centros con esta elección obtendrán certificaciones oficiales de conocimientos de idiomas en valenciano e inglés.

Por otra parte, dice, la excepción de la enseñanzas del valenciano en comarcas definidas como castellanoparlantes es un derecho reconocido en la LUEV y no puede modificarse por un decreto.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. López Bronchud y dice que aquí nadie ha dicho cómo se enmienda la moción de Compromís, pero presenta una moción sobre educación, cuestión que no compete al Ayuntamiento sino a la Generalitat, y el PSOE presenta dos enmiendas en la que pide que se cambie la expresión "Conselleria de Educación", de la que es responsable el Sr. Marzá, por la expresión "gobierno de la Generalitat Valenciana" porque está presidido por un socialista, el Sr. Ximo Puig y esto, dice, es como una partida de tenis de los que gobiernan para decidir de quién son los triunfos, porque todos saben que el fracaso es huérfano pero los triunfos tienen muchos padres.

Dice al Sr. Gil i Marín que, como un día se levanten los miembros del Partido Popular y se les ocurra decir que van a tomar cuatro años de vacaciones, Compromís va a entrar en un bucle de desesperación porque se quedarán sin discurso.

Prosigue diciendo que la educación funciona mal por culpa de todos, al no haber sido capaces de sentarse y regular, como en cualquier país de Europa, una ley de educación que durara treinta años.

Explica que traen un Decreto que dicen que va a ser fantástico porque todo el mundo va a poder aprender valenciano, inglés y castellano, sin embargo, los que son hijos de castellano parlantes han aprendido el valenciano en la escuela, y no se puede decir que el Partido Popular haya arrinconado al valenciano.

Pide que dejen la pancarta y se pongan a trabajar en el despacho, que defiendan las decisiones que toman y tengan la valentía de decir que el Partido Popular ya no gobierna, porque esto es la alternanza democrática, si no quieren pasar la vida echando la culpa al de atrás y él no quiere culpables sino soluciones, y estas se buscan trabajando. Añade que la precipitación y las prisas de este decretazo de Compromís son palpables, y lo son porque esta propuesta sale con ausencia de consenso, con la muestra de una reacción evidentemente contraria de parte de la



comunidad educativa, pues aunque digan que cuentan con el apoyo de la misma, debería preguntar en la educación concertada y privada.

Señala que el texto que ha presentado el Sr. Marzá presenta una clara voluntad de segmentar, de jerarquizar y de etiquetar a los centros educativos, fragmentando no sólo lo que es una elección lingüística, sino también un criterio personal, en el que se sustituyen dos líneas por ese programa plurilingüe con seis modalidades que van cambiando dependiendo del peso de las lenguas y para el que lo importante no serán las matemáticas o las ciencias sociales sino el idioma en que se aprenden estas materias.

Afirma que la posibilidad de conseguir a partir de ahora el certificado del conocimiento de lenguas de forma automática se convierte en una ventaja exclusiva para los centros que ostenten un mayor peso en valenciano, que a él le parece muy bien, pero en Requena o en Orihuela, zonas en las que su cultura y la idiosincrasia de su pueblo es castellano parlante, y por decretazo todos van a hablar valenciano cuando, dice, las lenguas no se imponen, se utilizan, se quieren y el resto de cosas, como la imposición, no sirve de nada.

El Grupo Popular, dice, entiende que hay una discriminación más que manifiesta porque un niño que haya nacido en una zona castellana de la Comunidad va a tener un punto de partida absolutamente desigual para alcanzar el rédito. Por otro lado, añade, la libertad de los padres queda absolutamente condicionada a las decisiones del Conseller de turno y, o su hijo se somete a un programa de inmersión voluntaria, o debería pagarse su propia formación en lengua extranjera. Estos son, dice, entre otros muchos, los avances del decretazo del Sr. Marzá.

Prosigue diciendo que sabe que esta moción saldrá adelante porque les resultaría muy difícil explicar lo contrario cuando arriba van de la mano, pero entiende que se debate algo sobre lo que el Ayuntamiento no tiene capacidad de decisión y, por otro lado, se va a hacer porque aquí hay que seguir bendiciendo las decisiones que se toman arriba sin consenso, puesto que la inexistencia de manifestaciones no quiere decir que tal consenso exista.

Por parte del Grupo PSOE toma la palabra la Sra. Julián Ruiz, y dice que no se puede obviar que el aprendizaje de las lenguas es hoy un objetivo educativo básico porque, por un lado, contribuye a la formación integral de los chicos y chicas y, por otro, se fomenta una buena relación entre diferentes culturas.

La enseñanza de idiomas, dice, se hace patente en las escuelas mediante los programas plurilingües que se aprueban a nivel de Comunidad Autónoma y mediante los que se aprueban a nivel de centro. Los objetivos de estos programas son principalmente hacer efectiva la voluntad de proteger y desarrollar el patrimonio de las lenguas y cumplir con los estándares básicos que permiten igualdad para todos los niños y niñas, independientemente del lugar en qué estudien. En este caso, dice, se tiene la suerte de contar con un marco europeo de lenguas que se encarga de que se



igualen todos los niveles de competencia lingüística, y que un nivel básico, intermedio o superior de una lengua sea igual en España que en otro país europeo, porque siguiendo el marco europeo de las lenguas se asegura la equidad en todo el territorio.

Prosigue diciendo que ya se apuntó hace unos meses, cuando se debatió este tema, que el apoyo de un programa plurilingüe en las escuelas continúa siendo necesario en la actualidad porque permite normalizar el uso de la lengua y, además, dotar a las nuevas generaciones de la competencia oral y escrita necesaria para desarrollarse en sociedad en diferentes idiomas. Añade que actualmente está en vigor un decreto de plurilingüismo que no les agrada porque no es justo con la lengua, ni con los profesionales, ni en la formación de éstos, que son los que a su vez formarán a los alumnos.

Por ello, dice, siguiendo las recomendaciones del Consejo de Europa, darán apoyo a cualquier moción que asegure un plurilingüismo real, y esperan que el nuevo Decreto así lo contemple.

En su segundo turno de intervención, el Sr. González Murgui dice que es preciso hacer memoria y, en relación a esta moción manifiesta, que se alegra del paso del tiempo porque curiosamente, después de once meses da la razón al grupo político de Ciudadanos, que con fecha de 8 de enero de este año presentó una moción para promover el pacto autonómico por la educación, con el objetivo de fomentar su mejora y la introducción del modelo plurilingüe, con inclusión del inglés, en los colegios públicos de la Comunidad Valenciana. Moción, dice, ante la que el Grupo de Compromís se abstuvo, y ahora, sin embargo, abordan esta cuestión de introducción del inglés.

Prosigue diciendo que no se trata de ponerse medallas, sino de plantear iniciativas y proyectos positivos para los hijos en la era de la globalización, en la que no hay fronteras. Afirma que el grupo de Ciudadanos-Mislata será más generoso y, sin paliativos y en aras del consenso, votará a favor de las propuestas de acuerdo de esta moción que, repite, ya llevó a Pleno su grupo a principios de este año, y en la que se planteaba un modelo plurilingüe: valenciano, español e inglés, más acorde con los tiempos actuales.

Toma la palabra el Sr. Gil i Marín y dice al portavoz de Ciudadanos que el contenido de su moción no se parecía a lo que ha presentado Compromís.

Prosigue diciendo al Sr. López Bronchud que no hay ningún ánimo de atacarle ni a él ni a su partido, sino que ha pretendido simplemente mostrarle la realidad de un modelo educativo que no ha funcionado, según se puede comprobar con los datos existentes. Así, dice, en los últimos diez años el nivel de personas que conocían la lengua valenciana, la propia, se había estancado, y pasaba lo mismo con el inglés.

Explica que este Decreto no es del Sr. Marzá sino fruto del consenso, y prueba de ello es que se encargó un estudio a las universidades de Alicante, Valencia y



Castellón y, tras el mismo, se ha decidido implantar ese modelo. Añade que no se trata de un acuerdo de todos, lo cual es muy difícil, pero sí de la mayoría, y, afortunadamente, en el País Valenciano la educación pública sigue siendo mayoritaria, y es quizás por eso, por el miedo a perder privilegios, que algunos sectores educativos han preferido no apoyar este nuevo modelo.

Pregunta al Sr. López Bronchud con quién pactó el Partido Popular su modelo, porque es evidente que no lo hicieron con la comunidad educativa.

Con respecto a las enmiendas presentadas por el Partido Socialista, dice que las aceptarían sin ningún tipo de problema si se les hubiera planteado con anterioridad, porque consideran que en política son muy importantes las formas, y aprovechar su mayoría absoluta para imponer su criterio resulta decepcionante.

En su segunda intervención, el Sr. López Bronchud dice que el portavoz del Grupo Compromís no debería quejarse, porque si este asunto se está debatiendo es debido a que lo han presentado como moción, y sería bastante peor que se tratara de una propuesta de resolución, dado que ya le ha anunciado el gobierno que no la habrían debatido.

Prosigue diciendo que el Sr. Gil i Marín se ha referido a la lengua valenciana como la propia, pero esto es así sólo para quienes la tengan como lengua materna, y él, por ejemplo, que considera que habla bastante bien valenciano, tuvo que aprender esta lengua en el colegio porque en su casa no se la pudieron enseñar. Añade que en un municipio como Mislata, donde hay más de cien nacionalidades distintas hay muchas lenguas propias. Otra cosa, dice, son las lenguas vehiculares, las que se utilizan para comunicarse con el entorno. La lengua propia, dice, es la que se cada uno asume de manera familiar, y en la Comunidad Valenciana se respetan tanto la lengua castellana como la valenciana.

Continúa diciendo que este Decreto premia a quien usa la lengua valenciana, y esto es una manera de entender la educación que no le parece correcto.

En cuanto a decir que el Partido Popular prefiere otros criterios, mientras que ellos son defensores de la educación pública, señala que él estudio en el Colegio público El Cid, en el Instituto de Mislata y en la universidad pública de Valencia, y además, desde la E.G.B. hasta que acabó sus estudios en la Universidad, con el sistema de becas de los distintos ministerios de educación del gobierno de España.

Prosigue diciendo que la educación concertada también es pública, y es un sistema que promovió en este país uno de los primeros gobiernos socialistas en los años ochenta y que se ha mantenido hasta nuestros días, porque era necesario, tanto por instalaciones, por profesorado, como por las necesidades de los escolares, y hoy en día supone un ejercicio de voluntad para quien quiere educar a sus hijos de una u otra manera. Añade que si alguien piensa que hay que adoctrinar a la masa social será una decisión del Sr. Marzá y de Compromís, pero para quienes piensan que el



individuo tiene que tener libertad para elegir cómo educar a sus hijos esto supone un paso atrás.

Finaliza diciendo que, con tantos pasos adelante y atrás, lo que se consigue es que este país no tenga el sistema educativo que los ciudadanos se merecen.

Toma la palabra la Sra. Julián Ruíz y dice que no está del todo de acuerdo con el portavoz de Compromís porque, finalmente, el contenido de la moción que se está debatiendo es similar al que planteaba la moción de Ciudadanos.

Señala que ella hubiera considerado más prudente esperar a la aprobación del Decreto y no debatir el borrador porque, sobre todo, ya que se ha pedido voz a la comunidad educativa sería más coherente esperar a ver qué dice dicha comunidad, a la modificación del borrador y, entonces, votar si están a favor o en contra.

Explica que el nuevo borrador del Decreto de plurilingüismo, publicado hace unos meses por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deportes, contempla otra visión del tratamiento de las lenguas en la escuela diferente al que se daba en el anterior Decreto de plurilingüismo, se trata de un modelo que contempla el dinamismo, porque lo entienden como forma principal de actuar, al tratarse de un proyecto que puede adaptarse al contexto, dando mayor o menor peso a cada idioma según las necesidades del contexto en que se aplique.

Señala que ahora falta ver muchas cosas, como qué punto de autonomía se da a los centros para poder decidir cuál de todos los niveles del programa dejan elegir, o si será el mismo para todo el municipio y para todas las escuelas. Añade que estas son cuestiones que pueden hacer que este decreto salga adelante o que sea un fracaso.

Prosigue diciendo que se trata de un modelo que asegura la acreditación de un nivel de competencia lingüística al acabar una etapa obligatoria, y esto es fenomenal a simple vista, pero faltará ver cómo se resuelve la manera de evaluar, porque si se quiere que esta evaluación sea objetiva deberá ser igual para todos los centros, es decir, si cada profesor evalúa a su alumno se puede caer en el peligro de que no se utilice la misma vara de medir.

Señala que dicho modelo asegurará la equidad entre las lenguas, con especial sensibilidad hacia el valenciano, y hay organizaciones defensoras de esta lengua que han afirmado que los niveles básicos de ese programa son insuficientes para defender el valenciano, lengua hoy minoritaria.

Continúa diciendo que se pueden hacer muchos apuntes a esta moción y, sin duda, hay aspectos que se han de valorar y modificar, por lo que les hubiera gustado que no se tratará de apoyar un borrador que aún está en el aire sino de algo ya establecido pero, a pesar de ello, la defensa del plurilingüismo en esta Comunidad es



manifiesta y, por tanto entra, dentro del ideario educativo del Partido Socialista y su voto será favorable.

Explica que a veces parece que enmendar una moción supone un acto de estar en contra de la moción o de pretender apropiársela. Añade que si le hubieran preguntado por qué han presentado esta enmienda lo hubiera explicado sin ningún problema. Así, dice, la enmienda al primer punto, para que no se denomine sólo a la Conselleria de Educación, sino al Gobierno de la Generalitat Valenciana, se debe a que su Grupo entiende, así como también los expertos, que lo que es multilingüe es la sociedad y no la escuela y, por ello, el conjunto de la sociedad ha de actuar y hacer que se cuente con los recursos suficientes para desarrollar en igualdad cada una de las lenguas de la Comunidad, y esto implica a todo el gobierno, no sólo a la Conselleria de Educación. Añade que no se quieren poner medallas, ni decir que el Decreto es suyo.

Finaliza diciendo al Sr. Gil i Marín que no sabe si entiende cuál es el procedimiento de actuación respecto a las mociones, declaraciones institucionales, etc., puesto que dado que esta moción la ha presentado él, es suya la obligación de negociar, discutir o dialogar sobre la misma, y si no lo hace, la única herramienta que les queda para modificarla es la presentación de enmiendas.

Concluido el debate, se someten a votación las enmiendas presentadas por el Grupo PSOE, con el siguiente resultado:

- Enmienda R.E. 22633, que es aprobada por catorce votos a favor (Grupo PSOE), cinco en contra (Grupo Popular) y dos abstenciones (Grupo Compromís per Mislata y Grupo Ciudadanos-Mislata).
- Enmienda R. E. 22636, que es aprobada por quince votos a favor (Grupo PSOE y Grupo Compromís per Mislata), cinco en contra (Grupo Popular) y una abstención (Grupo Ciudadanos-Mislata).

A continuación se somete a votación el fondo del asunto y el Ayuntamiento Pleno por dieciséis votos a favor (Grupo PSOE, Grupo Compromís per Mislata y Grupo Ciudadanos-Mislata) y cinco votos en contra (Grupo Popular) acordó aprobar la siguiente moción:

La educación valenciana tiene su gran asignatura pendiente en el conocimiento de lenguas. Más de treinta años después de la aprobación de la Ley de Uso y Enseñanza del Valenciano (LUEV) nuestro alumnado no acredita de forma generalizada y suficiente el conocimiento y competencia de las dos lenguas oficiales, el valenciano y el castellano, y menos todavía del inglés, primera lengua extranjera en la mayor parte de las regiones de la Comunidad Valenciana.

Esta situación pone país a las ruedas a las oportunidades de nuestra juventud para abrirse camino en una realidad global llena de oportunidades pero también de exigencias en materia de competencia lingüística. A día de hoy, nuestros alumnos





conocen menos valenciano del que deberían por la situación de inferioridad de este idioma tanto al sistema educativo como la sociedad en general, y el nivel de inglés está bien lejos de ser mínimamente satisfactorio. La educación valenciana, de hecho, no se acerca a las recomendaciones del Consejo de Europa en materia lingüística.

Esto contrasta con el gran consenso social y político al mejorar la enseñanza de lenguas. El problema detectado y la diagnosis compartida nos pide a los poderes públicos que hagamos una aproximación rigurosa y radicalmente pedagógica para cambiar la situación y mejorar el conocimiento de lenguas de nuestro alumnado.

Con el objetivo de avanzar en la dirección correcta, la Consejería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte ha propuesto un nuevo Decreto de Plurilingüismo para que el alumnado valenciano pueda acreditar los conocimientos suficientes de inglés, valenciano y castellano, con la opción de incorporar una cuarta lengua, al finalizar los ciclos obligatorios. La nueva legislación se plasma en un programa único, el Programa Plurilingüe Dinámico, que teniendo en cuenta el punto de partida de cada entorno social y educativo acompañe a los centros y al alumnado hacia el plurilingüismo real y efectivo. Los diferentes niveles en los cuales se estructurará recogen las aportaciones de los mejores expertos en pedagogía lingüística de las universidades valencianas y las experiencias plurilingües de éxito desarrolladas en territorio valenciano las últimas décadas.

En definitiva, un programa con una sólida base científica y con un enfoque realista partiendo de aquello actualmente existente, que se aleja de ser óptimo, con garantías de avanzar hacia el conocimiento efectivo del valenciano, el castellano y el inglés.

El nuevo modelo propuesto, de base pedagógica y rigor científico, contrasta con las ocurrencias que marcaban los anteriores diseños de la enseñanza de lenguas, que se han demostrado poco efectivos para no contar ni con los expertos en educación plurilingüe de las universidades valencianas ni con las experiencias de éxito desarrolladas en nuestro sistema educativo, ni tampoco poniendo las herramientas de formación al alcance del profesorado que tiene que aplicar la enseñanza de lenguas.. La última propuesta de la anterior administración de la Generalitat, en 2011, escondía detrás de grandes titulares un arrinconamiento del valenciano al aula y un brindis al sol en cuanto al inglés.

Por los motivos antes expuestos, se acuerda:

- 1) Apoyar al gobierno de la Generalitat Valenciana para poner las bases necesarias para avanzar hacia un plurilingüismo real y efectivo con base pedagógica y rigor científico a través de la propuesta de Decreto de Plurilingüismo, con el objetivo de corregir la situación de inferioridad del valenciano y el desconocimiento generalizado del inglés entre nuestro alumnado.



- 2) Emplazar la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte a que vele para que el alumnado del sistema educativo valenciano finalice los ciclos educativos obligatorios con un conocimiento real del valenciano, el castellano y el inglés.
- 3) Pedir a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte que ponga al alcance de los y las docentes las herramientas necesarias por avanzar hacia el plurilingüismo con los programas de formación docente y los recursos necesarios para hacerlo efectivo.
- 4) Dar publicidad de esta moción a las asociaciones y la ciudadanía de Mislata a través de los medios de comunicación municipales, redes sociales y página web.

### **Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno**

#### **9.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTADOS DESDE LA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE OCTUBRE DE 2016.-**

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, así como cumplimiento de lo prevenido en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno desde la sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2016.

#### **10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- El Sr. Gil i Marín dice que el lunes pasado recibieron la visita del Molt Honorable President de la Generalitat Valenciana, así como la Consellera de Sanidad, para explicarles que se iban a realizar una serie de inversiones en el antiguo hospital militar de Mislata. Le gustaría, dado que la información que tienen es la que ha trascendido a los medios y lo que pudieron escuchar los que estuvieron ahí, que cuando el equipo de gobierno disponga de más información sobre proyectos, costes e inversiones, se dé traslado de toda la información, tanto a la oposición como a las asociaciones de vecinos y a los miembros del Pacto de la Sanidad en Mislata.

El Sr. Alcalde contesta que toma en consideración su ruego, y añade que es algo muy positivo para la ciudad que venga el Presidente del Gobierno Valenciano a anunciar una inversión en el Hospital Militar Vázquez Bernabeú. Por ello, dice, cuando tengan toda la información, de la que se dio parte importante en el mencionado acto, la trasladarán como corresponde.



- El Sr. Martínez Montoro pregunta si la Campaña de Alcalde de Barrio, que regresa la semana que viene, se va a financiar con fondos propios o con subvenciones de alguna otra institución.

El Sr. Alcalde dice que no le sabe contestar pero que tiene las comisiones para poder preguntar estas cuestiones.

- El Sr. Sanchis Navarro dice que el Alcalde anunció hace un año una inversión en el Centro Ocupacional, y pregunta en qué situación está actualmente.

El Sr. Alcalde contesta que está en proceso de rehabilitación para completar su puesta en funcionamiento, y espera que durante este curso académico se pueda abrir un Centro de referencia, que sería el nuevo centro ocupacional de Mislata.

- La Sra. Saiz Gómez pregunta qué va a pasar con las viviendas tuteladas.

El Sr. Alcalde responde que lo que se va a hacer es abrir el Centro Ocupacional, y le recuerda que hasta hace una semana, en ese PAI en que el Grupo Popular construyó algunas cosas, no había ni luz, con lo que, poco a poco, están intentando resolver muchos de los problemas que dejó el gobierno del Partido Popular. En cualquier caso, dice, tendrá uso, será social, como corresponde y será para el disfrute de los ciudadanos de Mislata.

- El Sr. Gandía Escorihuela pregunta, dado los recortes llevados a cabo por Conselleria respecto al profesorado para alumnos con atenciones especiales, si el Ayuntamiento tiene previstas algunas medidas para suplir dichos recortes.

El Sr. Alcalde responde que no le sabe responder a esta pregunta, entre otras cosas porque, como ha dicho su compañero hace escasos tres minutos, la educación no es competencia municipal, por lo que no podrían suplir los supuestos recortes de los que habla. En cualquier caso, lo que harán, como siempre han hecho, si hay algún tipo de recorte en materia de educación este Alcalde y la concejala de educación reivindicarán lo que les es propio como ciudad y, por supuesto, tomarán las decisiones que corresponda.

- El Sr. López Bronchud dice que no sabía que el anterior alcalde y los concejales hacían proyectos urbanísticos, y pensaba que si había luz o no sería a los técnicos a los que habrá que preguntar por qué no había acometidas.

El Sr. Alcalde dice que el Sr. López Bronchud apoyó ese proyecto y ese PAI con su voto favorable, y hasta hace una semana no tenía luz, y es una vergüenza hacer infraestructuras en lugares en que no había urbanización.



- El Sr. López Bronchud dice que el Grupo Popular, durante los meses de octubre y noviembre ha presentado cinco mociones: una de apoyo al comercio local, de apoyo al sector citrícola, de apoyo a la guardia civil, la petición de la web en Mislata y otra sobre los coches eléctricos y, de esas cinco, han venido a Pleno la tercera y la cuarta, cuando todas ellas estaban dictaminadas por comisión, por lo que pregunta cuál es el criterio para que vengan dos, y el orden.

El Sr. Alcalde responde que comprobará lo que está diciendo y que, como existe una Junta de Portavoces, se debatirá y hablará con los grupos.

Siendo las veintidós horas y veinte minutos, por la Alcaldía-Presidencia se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo el Secretario que doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO